

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024



Más cerca, más tuyo.

Esta entidad es supervisada por ASFI

Directorio

Anabel Pereira Fernandez	Presidente
Jimmy Alexander Berrios Ojeda	Vicepresidente
Anmy Ivonett Perez Gonzales	Secretaria
Mariangelina Urbina Melo	Directora
Susana Coromoto Acosta	Directora
Luis Enrique Quiroz Rodriguez	Director
Johann Carlos Alvarez Marquez	Director
Héctor José Silva Hernández	Director
Román Daniel Maniglia Darwich	Director
Sergio Julio Lotartaro Tovar	Director
Marcelo Alberto Alvarez Prudencio	Síndico Titular
Luis Alberto Salinas Salmon	Síndico Suplente

Plantel Ejecutivo

José Noel Zamora	Gerente General
Víctor Céspedes Mendieta	Gerente Nacional Planificación y Presupuesto
Saúl Bolívar Vásquez	Gerente Nacional Auditoría Interna
Jorge Choquetaxi Villacorta	Gerente Nacional Operaciones a.i.
Nicolás Artiles Arteaga	Gerente Nacional Finanzas y Administración
Jorge Guzmán Vargas	Gerente Nacional Créditos
Jardiel Serrano Goytia	Gerente Nacional Negocios a.i.
Vladimir Camacho Torrico	Gerente Nacional Legal
María Fernanda Zeballos Ibáñez	Gerente Nacional Recursos Humanos
Marco Antonio Oporto Torres	Gerente Nacional Tecnología de la Información a.i.
Marcelo Álvarez Moscoso	Gerente Nacional Cartera
Ramiro Gamboa Rivera	Gerente Nacional Gestión Integral de Riesgos
Ramiro Hermosa Góngora	Gerente Nacional Prevención y Cumplimiento
Isel Blanco	Gerente Nacional Calidad de Servicio a.i.
Hugo Gambarte Álvarez	Gerente Sucursal La Paz - Oruro
José Herrera Villegas	Gerente Sucursal Cochabamba
Maria del Carmen Navarro de Gallardo	Gerente Sucursal Santa Cruz
Andres Aramayo Peñaloza	Gerente Sucursal Beni - Pando
Freddy Gutiérrez Paredes	Gerente Sucursal Tarija a.i.
Marcelo Aduviri Limachi	Gerente Sucursal Chuquisaca
Romel Flores Paniagua	Gerente Sucursal Potosí

Contenido

• Informe del auditor independiente	3-5
• Estado de situación patrimonial	6
• Estado de ganancias y pérdidas	7
• Estado de cambios de patrimonio neto	8
• Estado de flujo de efectivo	9-10
• Notas a los estados financieros	11-48



BERTHIN ASSURANCE GROUP

Auditoría | Consultoría | Impuestos | Servicios

A los Señores Directores y Accionista

BANCO PRODEM S.A.

La Paz

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de BANCO PRODEM S.A. (el Banco), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del BANCO PRODEM S.A., al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, referidos a Auditoría Externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales junto con los requerimientos de ética que son aplicables, a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafos de énfasis

Hechos relevantes sobre la situación del Banco

Como se expone en la Nota 1 a los estados financieros, como efecto de las Órdenes Ejecutivas emitidas por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos y las sanciones emitidas a su principal accionista, el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, el Banco también fue incluido en la lista de la Oficina de Control de Activos Extranjeros. Como consecuencia de dichas sanciones, el Banco Central de Bolivia autorizó la constitución del Encaje Legal en cuentas especiales dentro el Banco y comunicó las decisiones de suspender las operaciones mantenidas con dicha Entidad, afectando el Sistema de Liquidación de Pagos y la Cámara de Compensación, decisiones que se mantienen a la fecha del presente informe. Asimismo, el Banco fue notificado progresivamente con la rescisión o suspensión de diferentes servicios brindados y recibidos relacionados a sus actividades. El Banco ha cumplido con los requerimientos y controles exigidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y el impacto de las situaciones reportadas se encuentra monitoreado continuamente. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Marco de referencia para la preparación de estados financieros

Como se expone en la Nota 2.a a los estados financieros, en la que se describe la base de preparación de los estados financieros, establece que ha sido preparada para permitir al Banco cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones, que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

- **Gestión de Riesgo de crédito y constitución de provisiones**

La cartera de créditos es el principal activo del Banco representando el 87% del total del activo al 31 de diciembre de 2025. El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera producida por el incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de un cliente, al cual el Banco ha financiado o por el cual se ha asumido una obligación contractual. El Banco mantiene provisiones de cartera, que corresponden a provisiones específicas y provisiones genéricas, según los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y también mantiene provisiones para activos contingentes. Las características de constitución de estas provisiones provienen de escenarios regulatorios y aquellas que son voluntarias provienen de decisiones de la Gerencia de Riesgo Integral del Banco, situaciones que determinan su selección como cuestión clave.

Como nuestra auditoría abordó esta cuestión

Como parte de nuestros procedimientos, obtuvimos un entendimiento de las políticas crediticias, procedimientos y controles establecidos por el Banco y realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso crediticio y en la determinación de la provisión para cartera.

Seleccionamos una muestra de créditos y evaluamos la calificación y provisión a través del análisis efectuado por el Banco considerando el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos". Aplicamos procedimientos de auditoría sobre los controles automatizados identificados en la cartera de créditos.

Reprocesamos los cálculos hechos por la Administración del Banco, para el registro de la provisión para cartera incobrable y efectuamos la circularización de saldos y procedimientos alternativos de auditoría para aquellos casos en donde no recibimos respuestas de clientes.

Evaluamos las revelaciones y presentación de los saldos de la cartera de créditos y provisión para cartera incobrable, en las notas a los estados financieros del Banco. En todos los casos apoyados en los resultados de la evaluación de los controles generales de Tecnología de Información.

- **Gestión de Riesgo de liquidez**

Como efecto de las sanciones emitidas por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, el Banco tuvo la necesidad de implementar medidas y controles que contrarresten dicho efecto y que puedan repercutir en la gestión de riesgo de liquidez y en el programa de liquidez respectivo, además que sus procesos permitan identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar las exposiciones de riesgo emergentes. Asimismo, a partir de la imposición de las sanciones antes descritas, el Banco evalúa los efectos de la normativa emitida relacionada con refinanciamientos y/o reprogramaciones, diferimientos, prórrogas, periodos de gracia y otros eventos concernientes a la cartera de créditos. A raíz de esta situación, el Banco continúa administrando el efecto de dichas disposiciones en sus estados financieros y su impacto en la liquidez y límites relacionados. Esta situación determina su selección como cuestión clave.

Como nuestra auditoría abordó esta cuestión

Como parte de nuestros procedimientos verificamos las políticas, procedimientos y acciones y su respuesta a los escenarios económicos y pruebas de stress establecidas. Asimismo, verificamos los procesos de monitoreo y seguimiento aplicado por el Banco al desarrollo de los efectos derivados de la sanción, así como el efecto en el monitoreo de los límites internos, calce de plazos y flujo de caja proyectado y su relación con la Gestión Integral de Riesgos. Asimismo, verificamos la pertinencia y consistencia entre los controles y medidas adoptadas por el Banco y su planificación.

Gestión de Tecnología de la Información

El Banco cuenta con un volumen significativo de operaciones procesadas a través de su Core Bancario y las aplicaciones informáticas respectivas, los datos son organizados y procesados con la finalidad de facilitar su interpretación y la toma de decisiones, por la diversidad de la información procesada a ser transmitida adquiere la cualidad de complejidad e importancia alta.

Consecuentemente es importante realizar un entendimiento y evaluación de los controles generales implementados en la gestión y administración de los recursos relacionados a las Tecnologías de la Información, para determinar los riesgos asociados al uso de Tecnologías de la Información y coadyuvar en la opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, de acuerdo a lo establecido en la recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), haciendo referencia al "Reglamento para la realización de trabajo de auditoría externa", haciendo énfasis en artículo 8, Sección 4, Capítulo II, Título I, Libro 6º "Evaluación del sistema informático".

Como nuestra auditoría abordó la cuestión

Los procedimientos de auditoría aplicados entre otros, para abordar la cuestión clave, con la asistencia de especialistas en tecnología de información (TI), son los siguientes:

- La evaluación de los controles implementados en la administración de las Tecnologías de la Información, se encuentra enmarcada en el cumplimiento obligatorio del libro 3º, título VII "Requisitos mínimos de seguridad", capítulo II "Reglamento para la Gestión de la Seguridad de la Información" de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
- La identificación de los riesgos y controles mencionados, ha sido realizada mediante entrevistas efectuadas al personal de TI, el relevamiento de procesos de TI y el análisis de la información proporcionada.

Las áreas de gestión de TI y cláusulas de seguridad de la información que fueron consideradas en la evaluación de los controles se detallan a continuación:

- Planificación Estratégica, Estructura y Organización de los Recursos de Tecnología de la Información (TI).
- Administración de la Seguridad de la Información.
- Administración del Control de Accesos.
- Adquisición, desarrollo, Mantenimiento e Implementación de Sistemas de Información.
- Gestión de Operaciones de Tecnología de Información.
- Gestión de Seguridad en Redes y Comunicación.
- Gestión de Seguridad en Transferencias y Transacciones Electrónicas.
- Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información.
- Continuidad del Negocio y planes de contingencia.
- Administración de Servicios y Contratos con Terceros Relacionados con Tecnología de la Información.
- Proceso de cierre diario y mensual, envío de la información a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.

Hemos efectuado el análisis de la información financiera que es procesada por los sistemas informáticos para determinar si cumplen con los requerimientos de información del Banco, mediante la aplicación de Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador (CAAT's) con el uso de software y herramientas de auditoría, respecto a los siguientes aspectos:

- Controles de validación de los datos de entrada y salida de los sistemas de información financiera principales del Banco.
- Procesamiento de información de la cartera de créditos del Banco (Productos devengados, mora, calificación de cartera y provisiones).
- Procesamiento de información de captaciones del Banco (Cargos devengados de Caja de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo).

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y del control interno que la administración considere necesaria para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

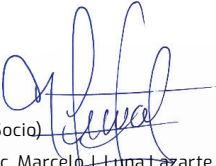
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o en situaciones extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

UHY BERTHIN ASSURANCE GROUP AUDITORÍA & CONSULTORÍA S.R.L.



(Socio)

Lic. Marcelo J. Luna Lazarte

MAT. PROF. CAUB N° 6744

MAT. PROF. N° CAULP N° 2649

La Paz, Bolivia

Enero 22, 2026



	Notas	DIC. 2025	DIC. 2024
		Bs	Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	8.a.	772.598.843	790.613.676
Inversiones temporarias	8.c.	197.262.484	258.392.738
Cartera	8.b.	10.051.484.959	9.790.973.605
Cartera vigente		8.604.968.313	8.097.887.734
Cartera vencida		16.784.592	25.302.944
Cartera en ejecución		15.798.260	22.426.416
Cartera reprogramada vigente		1.267.595.186	1.412.775.021
Cartera reprogramada vencida		26.406.506	43.454.843
Cartera reprogramada en ejecución		52.492.900	65.083.762
Productos devengados por cobrar		380.296.728	431.597.428
Previsión para cartera incobrable		(312.857.525)	(307.554.543)
Otras cuentas por cobrar	8.d.	133.293.089	138.160.509
Bienes realizables	8.e.	3.454.273	3.604.111
Inversiones permanentes	8.c.	296.490.061	165.049.302
Bienes de uso	8.f.	67.856.873	47.402.966
Otros activos	8.g.	16.120.988	12.475.992
Total del activo		11.538.561.571	11.206.672.899
Pasivo			
Obligaciones con el público	8.i.	8.892.093.038	8.514.709.077
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j.	2.424.455	2.807.648
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k.	477.788.565	599.581.545
Otras cuentas por pagar	8.l.	192.639.229	295.291.671
Previsiones	8.m.	283.780.940	266.049.649
Obligaciones con empresas públicas	8.p.	213.048.403	212.273.654
Total del pasivo		10.061.774.630	9.890.713.244
Patrimonio			
Capital pagado	9.a.	1.091.727.500	1.003.131.800
Aportes no capitalizados		5.529.528	5.529.528
Reservas	9.b.	180.731.500	166.668.658
Resultados acumulados		198.798.413	140.629.670
Total del patrimonio		1.476.786.941	1.315.959.656
Total del pasivo y patrimonio		11.538.561.571	11.206.672.899
Cuentas contingentes	8.w.	811.405.542	663.251.529
Cuentas de orden	8.x.	11.351.861.080	11.707.390.567

Las notas 1 al 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Zulma Tarifa Herbas
Contadora

Víctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de Planificación
y Presupuesto

Jose Noel Zamora
Gerente General



	Notas	DIC. 2025 Bs	DIC. 2024 Bs
Ingresos financieros	8.q.	1.359.123.874	1.314.159.542
Gastos financieros	8.q.	(425.212.642)	(413.097.330)
Resultado financiero bruto		933.911.232	901.062.212
Otros ingresos operativos	8.t.	112.238.991	92.198.335
Otros gastos operativos	8.t.	(10.888.844)	(8.260.105)
Resultado de operación bruto		1.035.261.379	985.000.442
Recuperación de activos financieros	8.r.	79.550.827	119.291.959
Cargos por incobrabilidad y desvalorización activos financieros	8.s.	(174.083.899)	(261.908.360)
Resultado de operación después de incobrables		940.728.307	842.384.041
Gastos de administración	8.v.	(710.564.052)	(636.356.536)
Resultado de operación neto		230.164.255	206.027.504
Ajustes por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		450.591	(218.531)
Cargos por diferencia de cambio		(276.982)	123.597
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		230.337.864	205.932.570
Ingresos extraordinarios	8.u.	136.130	227.086
Gastos extraordinarios		(9.239.200)	(1.372.000)
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		221.234.794	204.787.656
Ingresos de gestiones anteriores	8.u.	4.273.218	13.163.929
Gastos de gestiones anteriores	8.u.	(59.714)	(106.330)
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		225.448.298	217.845.256
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado antes de impuestos		225.448.298	217.845.256
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	2.i.3	(26.651.340)	(77.216.838)
Resultado neto del período		198.796.958	140.628.418

Las notas 1 al 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Zulma Tarifa Herbas
Contadora

Víctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de Planificación
y Presupuesto

Jose Noel Zamora
Gerente General



	Reservas						Total
	Capital social	Aportes no capitalizados	Otras reservas obligatorias	Reserva legal	Total reservas	Resultados acumulados	
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Patrimonio							
Saldos Iniciales al 01 de enero 2024	932.408.300	5.529.528	3.156.894	149.367.015	152.523.910	141.448.494	1.231.910.232
Constitución de la Reserva Legal en cumplimiento al Artículo Nro. 421 de la Ley de Servicios Financieros según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas Nro. 37 de fecha 19 de marzo de 2024.				14.144.748	14.144.748	(14.144.748)	-
Reinversión Utilidades Netas de la Gestión 2023, según aprobación en el Acta N° 46 de la Junta Extraordinaria de Accionistas del 19 de Marzo del 2024.	70.723.500					(70.723.500)	-
Pago de dividendos, utilidades de la gestión 2023						(33.386.662)	(33.386.662)
Retención IUE-BE Pago y/o reinversión de utilidades 2023 BANDES						(14.705.482)	(14.705.482)
Transferencia de recursos al Fondo de Garantía FOGAC, administrado por Banco Union, según Resolución Ministerial N°15 del 25-01-2024						(8.486.849)	(8.486.849)
Resultado neto del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2024						140.628.418	140.628.418
Saldos al 31 de diciembre 2024	1.003.131.800	5.529.528	3.156.894	163.511.763	166.668.658	140.629.670	1.315.959.656
Saldos Iniciales al 01 de enero 2025	1.003.131.800	5.529.528	3.156.894	163.511.763	166.668.658	140.629.670	1.315.959.657
Constitución de la Reserva Legal en cumplimiento al Artículo Nro. 421 de la Ley de Servicios Financieros según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas Nro. 40 de fecha 26 de marzo de 2025.				14.062.842	14.062.842	(14.062.842)	-
Reinversión Utilidades Netas de la Gestión 2024, según aprobación en el Acta N° 46 de la Junta Extraordinaria de Accionistas del 26 de Marzo del 2025.	88.595.700					(88.595.700)	-
Pago de dividendos, utilidades de la gestión 2024						(14.911.636)	(14.911.636)
Retención IUE-BE Pago y/o reinversión de utilidades 2024 BANDES						(14.620.332)	(14.620.332)
Transferencia de recursos a Fondos de Garantía, según Resolución Ministerial N°30 del 05-02-2025						(8.437.705)	(8.437.705)
Resultado neto del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2025						198.796.958	198.796.958
Saldos al 31 de diciembre 2025	1.091.727.500	5.529.528	3.156.894	177.574.605	180.731.500	198.798.413	1.476.786.941

Las notas 1 al 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Zulma Tarifa Herbas
Contadora

Víctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de Planificación
y Presupuesto

José Noel Zamora
Gerente General



	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Resultado neto del ejercicio	198.796.958	140.628.418
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
• Productos devengados no cobrados	(233.257.757)	(230.531.547)
• Cargos devengados no pagados	163.203.285	174.802.548
• Previsiones para incobrables	83.517.731	101.391.736
• Previsiones para desvalorización	3.165.077	7.056.413
• Provisiones o provisiones para beneficios sociales	47.891.977	66.189.292
• Provisión para impuestos y cuenta por pagar	54.458.964	101.102.621
• Depreciaciones y amortizaciones	10.387.685	10.369.496
• Otros	-	-
Fondos obtenidos en el resultado neto del ejercicio	328.163.920	371.008.975
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
• Cartera de prestamos	282.536.419	345.974.185
• Inversiones temporarias y permanentes	787.007	1.198.678
• Obligaciones con el público	(211.663.047)	(290.903.400)
• Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(19.364.622)	13.164.946
• Otras Obligaciones	-	-
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:		
• Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-	4.966.873	6.366.319
• Bienes realizables	(2.995.247)	(4.003.393)
• Otros activos -partidas pendientes de imputación	521.050	2.456.480
• Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones	(205.003.383)	(151.964.226)
• Activos Contingentes	9.426.059	1.622.664
Flujo neto en actividades de operación -excepto actividades de intermediación-	187.375.029	294.921.227
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
Obligaciones con el público:		
• Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	384.072.353	351.771.768
• Depósitos a plazo hasta 360 días	350.931.174	79.793.470
• Depósitos a plazo mayores a 360 días	(357.343.585)	(184.872.840)
• Obligaciones con el público restringidas	50.276.855	50.498.179
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
• A corto plazo	(103.746.683)	39.205.010
• A mediano y largo plazos	-	-
Otras operaciones de intermediación:		
• Obligaciones con instituciones fiscales	(383.193)	(1.705.022)
• Otras cuentas por pagar por intermediación financiera	-	(2.416)
Incremento (disminución) de colocaciones:		
Créditos colocados:		
• a corto plazo	(152.283.460)	(106.386.192)
• a mediano y largo plazos más de 1 año	(4.765.487.777)	(4.375.464.406)
• Créditos recuperados	4.530.616.283	4.231.547.988
Flujo neto en actividades de intermediación - Traspaso	(63.348.033)	84.385.538

Traspaso**(63.348.033)****84.385.538****Flujos de fondos en actividades de financiamiento:****Incremento (disminución) de préstamos:**

• Obligaciones con el FONDESIF	-	-
• Obligaciones subordinadas	-	-
• Cuentas de Accionistas:	-	-
• Constitución de Fondos Garantía	(8.437.705)	(8.486.849)
• IUEBE distribución de Utilidades BANDES	(14.620.332)	(14.705.482)
• Pago de dividendos y/o saldos en reinversión	(14.911.636)	(33.386.662)
• Aporte extraordinario	-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	<u>(37.969.673)</u>	<u>(56.578.993)</u>

Flujos de fondos en actividades de inversión:

Incremento (disminución) neto en:

Inversiones temporarias	60.715.186	(20.126.459)
Inversiones permanentes	(129.810.652)	(108.646.797)
Bienes de uso	(30.841.591)	(15.594.950)
Bienes diversos	(4.776.522)	(3.972.648)
Cargos diferidos	641.423	(2.132.109)
Flujo neto en actividades de inversión	<u>(104.072.156)</u>	<u>(150.472.963)</u>

Incremento de fondos durante el ejercicio

(18.014.834) 172.254.808

Disponibilidades al inicio del ejercicio

790.613.676 618.358.868

Disponibilidades al cierre del ejercicio**772.598.843** **790.613.676**

Las notas 1 al 13 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Zulma Tarifa Herbas
ContadoraVíctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de Planificación
y PresupuestoJose Noel Zamora
Gerente General



NOTA 1 ORGANIZACIÓN

a. Organización de la Sociedad

El 18 de agosto de 1998, se resuelve fundar, organizar y constituir como Fondo Financiero Privado PRODEM S.A., mediante acto único, el mismo que tiene por objeto principal la realización de operaciones destinadas al financiamiento de las actividades de los medianos, pequeños y micro-prestatarios, a cuyo fin la Sociedad podrá efectuar todas las operaciones activas y pasivas, contingentes y de servicios financieros auxiliares autorizados por ley, en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, con prioridad en el área rural.

La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años; este plazo comenzará a computarse a partir de la inscripción de la Sociedad en la Dirección de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones, siendo el domicilio principal la ciudad de La Paz.

La Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, hoy Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el uso de sus facultades, el 19 de abril de 1999, mediante Resolución SB N° 45/99, confiere el permiso de Constitución a los Fundadores del Fondo Financiero Privado PRODEM S.A., como entidad financiera privada nacional no bancaria, para realizar operaciones previstas en sus Estatutos, sujetas a los límites establecidos por la Ley de Bancos y Entidades Financieras (actual Ley de Servicios Financieros N° 393).

El 28 de diciembre de 1999, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI), otorga la Licencia de Funcionamiento al Fondo Financiero Privado PRODEM S.A., para iniciar sus operaciones en forma simultánea en sus oficinas regionales y agencias a partir del 3 de enero de 2000.

Asimismo, mediante Resolución ASFI N° 425/2014 del 18 de junio de 2014 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI autoriza la transformación de Fondo Financiero Privado Prodem S.A. a Banco Múltiple, bajo la denominación social: BANCO PRODEM S.A., otorgando la Licencia de Funcionamiento ASFI/058/2014 del 18 de junio de 2014 para operar a partir del 21 de julio de 2014, en concordancia a lo dispuesto por la Ley de Servicios Financieros N° 393 y el Decreto Supremo N° 1842.

Actualmente el Banco PRODEM S.A., opera en Bolivia a través de sus oficinas en La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, Chuquisaca, Tarija, Potosí, Beni y Pando, distribuida en una red de 71 agencias urbanas y 53 agencias rurales.

El promedio de empleados del Banco PRODEM S.A., ha sido de 2.612 y 2.571 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

De acuerdo con la Planificación Estratégica 2025, los principales objetivos del banco son los siguientes:

Finanzas

- Generar utilidades suficientes con la finalidad de lograr la sostenibilidad.
- Reinvertir utilidades a niveles suficientes que permitan el crecimiento.
- Maximizar el retorno de cartera no regulada y direccionar a Microempresa la cartera regulada, para optimizar el retorno.
- Lograr el fondeo necesario para apalancar operaciones de cartera y contar con la liquidez necesaria para atender operaciones pasivas y de servicios.
- Maximizar la eficiencia administrativa, con el objetivo de mantener niveles óptimos de rentabilidad.
- Incrementar otros ingresos no financieros, para contribuir a la generación de utilidades en compensación a la disminución de ingresos financieros.
- Mantener la calidad de la cartera, para garantizar los niveles de rentabilidad esperados y evitar impacto por mayores provisiones.

Mercado

- Mantener y consolidar la presencia en el área rural, con la finalidad de contribuir a la inclusión financiera de los sectores más necesitados y promover el desarrollo integral para el vivir bien.
- Potenciar servicios actuales y desarrollar nuevos con la finalidad de facilitar el acceso universal.
- Impulsar captaciones con una propuesta de valor en función al segmento del mercado, para brindar mejores condiciones de ahorro.
- Incrementar el número de clientes y retener al consumidor financiero en el marco de la estrategia, con la finalidad de mantener relaciones a largo plazo, que beneficien al consumidor financiero y al Banco, asegurando una atención de calidad y calidez.
- Impulsar el acceso a financiamiento y servicios financieros para sectores específicos de la población, como ser personas con discapacidad, jóvenes y adultos mayores, así también los programas de educación financiera, con el fin de fortalecer la función social del Banco.

Procesos internos

- Elevar la productividad en agencias para optimizar la gestión de Captaciones, Colocaciones y Servicios.
- Optimizar y agilizar procesos de colocaciones, captaciones y servicios, para satisfacer las necesidades del consumidor financiero a menor tiempo y costo.
- Asegurar la continuidad de los servicios ofrecidos.
- Proporcionar servicios financieros con atención de calidad y calidez.
- Fortalecer mecanismos e instrumentos que permitan procesar, identificar y prevenir operaciones de Legitimación de Ganancias ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Fortalecer y optimizar los sistemas de control de gestión, innovación y transformación digital, para la mejora continua de la entidad.
- Implementar prácticas que reduzcan el impacto ambiental en las operaciones internas como externas, como estrategia de sostenibilidad del Banco.

Aprendizaje y desarrollo

Fortalecer la gestión de liderazgo y desempeño para ejecutar la estrategia del negocio.

b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad

El Banco PRODEM S.A., ha sido constituido a partir de la experiencia exitosa en más de 15 años de actividad de la Ex Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Micro Empresa "PRODEM", cuya principal misión durante los últimos 26 años ha consistido en brindar apoyo financiero bajo una metodología especializada y dinámica a los cambios requeridos para este tipo de operaciones de crédito, siempre dando cabal cumplimiento a las disposiciones legales emitidas por el Supremo Gobierno y Ente Regulador, fundamentalmente en el área rural a unidades económicamente activas, que no tenían posibilidades de acceso a financiamiento en el sistema bancario tradicional, para viabilizar sus proyectos, bajo una tecnología crediticia acorde a las características del mercado objetivo.

A partir de la gestión 2008, el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) se constituye en el mayor accionista y socio estratégico que garantiza el soporte financiero requerido para la continuidad del crecimiento y consolidación en el sistema financiero nacional, como una entidad especializada en la atención principalmente al sector micro-empresarial.

Destacar que BANDES, como socio principal, desde la gestión 2008 ha garantizado y efectuado la reinversión de utilidades en un promedio 84% hasta el cierre del 31 de diciembre de 2025.

Banco Prodem S.A. procesa las operaciones autorizadas en cumplimiento de la Ley de Servicios Financieros N° 393 y disposiciones reglamentarias contempladas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros actualizada al 31 de diciembre de 2025 y otras disposiciones conexas de aplicación obligatoria.

Hechos Relevantes:

Banco Prodem S.A., como efecto de la sanción impuesta el 22 de marzo de 2019 por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, a su principal accionista el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), también fue incluido en la lista de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC). Dicha medida tiene un alcance para las transacciones dentro, hacia o en tránsito por los Estados Unidos; así como, la prohibición para cualquier ciudadano norteamericano de realizar cualquier transacción financiera con alguna persona que se encuentre dentro de las listas. En este sentido, el alcance de esta medida en el caso de Banco Prodem, no ha tenido mayores efectos, considerando que no dispone de bienes ni intereses de su propiedad en Estados Unidos, además que por la orientación del negocio que está dirigido a operaciones de microcrédito, ejecutadas en un 99% en bolivianos, no realiza operaciones de comercio exterior, aspecto que fue aclarado de manera inmediata mediante comunicados públicos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Banco Central de Bolivia (BCB), señalando que la sanción no afectaba a las operaciones de Banco Prodem, pudiendo continuar operando de manera normal.

Posteriormente, el 5 de agosto de 2019 el Departamento del Tesoro Norteamericano emite la Orden Ejecutiva No. 13884, en la cual incorpora nuevas medidas contra la República de Venezuela, principalmente referidas al congelamiento de todos los Activos que posea la República de Venezuela en los Estados Unidos y posibles sanciones a cualquier empresa o individuos fuera de Venezuela, que haga negocios directa o indirectamente con el Gobierno de Venezuela.

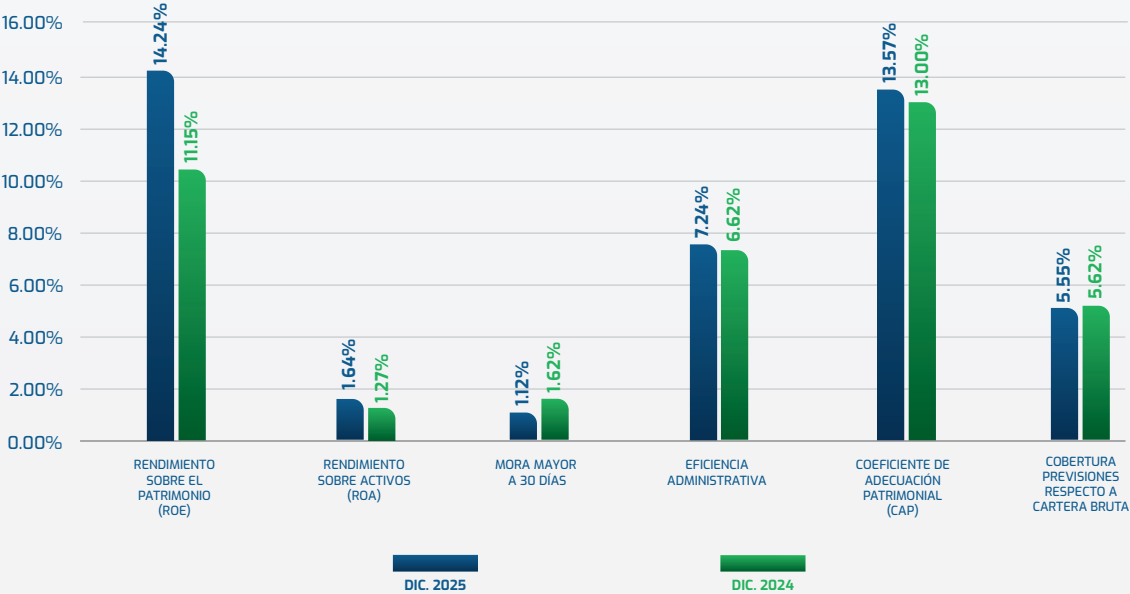
Al evaluar el alcance de dicha Orden y su posible impacto en la operatividad del Banco, se pudo concluir que los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Entidad, no difieren sustancialmente de los generados con las sanciones aplicadas en marzo del mismo año.

Como consecuencia de las sanciones aplicadas y referidas en los párrafos precedentes, de manera precautelar como señala el Banco Central de Bolivia y la misma Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, en su distintas notas, se adoptaron decisiones que fueron cumplidas de manera disciplinada por parte del Banco, no obstante que algunas de las mismas tenían efectos limitativos en el sistema transaccional y de acceso a fuentes de financiamiento corporativas, muy a pesar de ello considerando el nicho de mercado donde se trabaja, la fidelidad de los clientes y el compromiso de los funcionarios, pudo ser administrada y sobrellevada con esfuerzo y dedicación. El impacto de la inclusión de Prodem en la citada lista OFAC y las acciones tomadas a cabo por la Entidad podrían resumirse seguidamente:

- 1. El Banco Central de Bolivia, el 26 de marzo de 2019 con nota BCB-GOI-CE-2019-12, comunica la suspensión al acceso de operaciones en dólares (USD) en efectivo con el Banco Central de Bolivia, situación cubierta con compras en Agencias y otras fuentes.
- 2. El Banco Central de Bolivia, mediante carta BCB-GEF-DIF-CE-2019 del 20 de agosto de 2019 dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, comunica que el Directorio en reunión 13/08/2019, determinó autorizar que Banco Prodem constituya Encaje Legal en Moneda Nacional y Moneda Extranjera en efectivo y en títulos en cuentas especiales dentro de la misma Entidad, en el periodo de dos (2) semanas, a partir del 20 de agosto de 2019. Disposición que se cumple con el debido control y seguimiento por parte de Auditoría Interna y la misma Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. Se debe hacer notar que en el Banco Central de Bolivia se mantenían cuentas con saldos disponibles para la ejecución de transacciones electrónicas ACH y LIP.
- 3. El Banco Central de Bolivia, mediante notas BCB-GOM-CE-2019-19 y BCB-GEF-SSPSF-DSF-CE_2019-76, ambas del 03 de septiembre de 2019, comunica a Banco Prodem, la rescisión de los contratos SANO N°394/2015 y SANO-DLBCI N° 36/2019, los mismos corresponden a la Subasta Electrónica de Valores y Reportos suscrito el 18/11/2015 y la segunda a la apertura de cuenta y de Servicios Financieros. Desde luego que esta decisión unilateral que ha sido representada en distintas instancias, ha conllevado al Banco principalmente limitaciones en la realización de operaciones electrónicas en favor de nuestros clientes, no obstante, las mismas de manera parcial se viene ejecutando mediante nuestra cuenta corriente en un Banco Local.
- 4. Banco Prodem, como consecuencia de haber sido incorporado en las listas OFAC, ha ido informando y cumpliendo con todos los requerimientos e informes solicitados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, de manera que su situación sea analizada y evaluada de manera abierta y transparente, demostrando en este proceso que la solidez, solvencia y adecuada gestión, se mantiene intacta y con perspectivas de continuar operando sin contratiempos.

Banco Prodem, a pesar de haber sido afectado con la sanción, ha continuado operando sin mayores contratiempos, aunque con ciertas limitaciones que han sido encaradas de manera seria y responsable, respaldados por el grado de solvencia y solidez que muestran la situación patrimonial, cuyos resultados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, reflejan un desempeño positivo, considerando que a la fecha se mantiene una cartera diferida por cobrar por un importe de Bs. 218.060.232 que no devenga intereses, referida a las cuotas con vencimiento durante la gestión 2020, además en mantenerse vigente el tratamiento de refinanciamiento y reprogramación dispuesta con la carta circular ASFI 669/2021 de fecha 14 de enero de 2021, cuyos intereses tienen periodos de gracia hasta seis 6 meses , todavía tiene efectos en la generación de resultados, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 alcanzan a Bs. 198.796.959 y 140.628.418 , cuyos indicadores principales se describen a continuación:

Indicadores Financieros
en %



El impacto de la situación económica y el ambiente financiero

La economía mundial proyecta un crecimiento 3.2% para el 2025, sostenido principalmente por el dinamismo económico de China y EE.UU., este crecimiento está condicionado por riesgos estructurales: tensiones comerciales, el efecto del endurecimiento de condiciones financieras e incertidumbre geopolítica y políticas proteccionistas que mantienen la volatilidad en los precios de energía y alimentos.

Estados Unidos proyecta un crecimiento del 2.0% para 2025, sostenido principalmente por la demanda interna, las exportaciones, el gasto gubernamental, inversión empresarial y políticas comerciales más flexibles. Sin embargo, este crecimiento está condicionado, por la incertidumbre política y comercial.

Por otra parte, la Zona Euro proyecta un crecimiento de 1.2%, sostenido por el sólido desempeño de España 2.9%, mientras que otras grandes economías muestran avances más moderados: Francia 0.7%, Italia 0.5% y Alemania 0.2%. Este impulso responde principalmente al repunte de la inversión fija, un gasto público sostenido y la resiliencia del consumo doméstico, factores que compensaron la volatilidad en las exportaciones netas y las tensiones arancelarias globales.

Para los mercados emergentes y en desarrollo, se espera un crecimiento del 4.2%, impulsado por una mejora en las condiciones financieras globales y la demanda externa. En cuanto a la República de China, proyecta un crecimiento de 4.8%, impulsado por repuntes en exportaciones y estímulos al consumo interno. Sin embargo, el crecimiento se ha condicionado a las negociaciones de la guerra arancelaria con EE.UU. de las cuales se lograron varios acuerdos entre ambos países, a su vez, la debilidad del consumo de los hogares, la persistente deflación y una prolongada crisis del sector inmobiliario.

La región de América Latina y el Caribe proyecta un crecimiento del 2.4% para 2025. Este desempeño se explica principalmente por la moderación de la demanda externa, el consumo privado, la negociación de aranceles, y la disminución de las tasas de interés de los bancos centrales. A estos factores se suman riesgos internos, como la incertidumbre política y factores climáticos, que ejercen presión adicional sobre la estabilidad macroeconómica. México, por su parte, estima un crecimiento del 1.0%, impulsado por la solidez del consumo de los hogares y un impacto limitado de las restricciones comerciales internacionales. Mientras tanto, Brasil espera un crecimiento del 2.4%, impulsado por el sector agropecuario, sector ganadero y la industria.

En el ámbito nacional, de acuerdo con la Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2025, Nro. 1613, se proyectaba un crecimiento económico de 3.51%; basado en la industrialización estratégica, los resultados finales del periodo mostraron una realidad opuesta: la economía se contrajo un 2.4% durante el primer semestre de 2025. Este desempeño negativo fue el resultado de factores estructurales que se agudizaron, incluyendo un déficit fiscal crónico, el agotamiento de las reservas internacionales y una crisis de hidrocarburos que profundizó el desabastecimiento de combustibles. La crisis cambiaría se consolidó con un mercado paralelo de divisas descontrolado, lo que disparó los costos de importación.

Respecto a la inflación se proyectaba que cierre en 7.5% el 2025, la cual se situó al mes de noviembre en 19.69% (inflación acumulada). Por su parte, el tipo de cambio oficial se mantuvo invariable en un entorno externo de fluctuaciones variables de las principales monedas latinoamericanas frente al dólar estadounidense, aunque en el mercado paralelo el dólar se cotiza a valores superiores, llegando incluso a duplicar el tipo de cambio oficial a mediados de la gestión 2025 y generando presión cambiaria adicional, por lo que el Banco Central de Bolivia desde el 1 de diciembre publica el valor referencial del dólar estadounidense con fines informativos, por lo que al 31 de diciembre se registra Bs. 8.55/USD para la Venta y Bs. 7.89/USD para la Compra.

En cuanto a las Reservas Internacionales Netas, al cierre del mes de diciembre 2025, se encontró en el orden de USD 3.713 MM, representando el 84.4% (USD 3.133 MM) en oro, 13.6% (USD 504.8 MM) en divisas, 1.1% (USD 39.7 MM) en Derechos Especiales de Giro (DEG) y 0.9% (USD 35.8 MM) como posición con el FMI. El nivel de Reservas Internacionales otorga a la economía nacional un respaldo a las políticas cambiaria y monetaria; así como, a la estabilidad del sistema financiero, sin embargo, debido a las políticas adoptadas por el anterior Gobierno, han desencadenado un ambiente de incertidumbre y especulación en el mercado cambiario, así como, en el sistema financiero, por lo que el Gobierno Nacional ha implementado la Ley N° 1503 de Compra de Oro, así como, acuerdos suscritos entre el sector empresarial y el Gobierno Nacional, destinado al Fortalecimiento de las Reservas Internacionales.

En cuanto a las exportaciones bolivianas, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística al mes de noviembre 2025, se encontraron en el orden de USD 8.651 MM. Por otra parte, las importaciones cerraron en el orden de USD 9.123 MM. En este sentido, se registró un déficit comercial de USD 472.1 MM. Debido principalmente al descenso de la demanda externa, los efectos de bloqueos de carreteras, conflictos sociales y la escasez estructural de divisas para financiar importaciones.

En referencia al sistema financiero al cierre de noviembre, ha mostrado un comportamiento favorable, que denotan su solidez y fortaleza, donde los principales indicadores han registrado un Patrimonio acumulado de aproximadamente USD 3.497 MM, una Cartera de Créditos de USD 30.066 MM, Obligaciones con el Público de USD 30.715 MM y una mora de aproximadamente de USD 923.1 MM.

En este contexto, las actividades de intermediación financiera presentaron un comportamiento estable, con fluctuaciones en sus operaciones activas y pasivas asociadas al contexto que atraviesa el país.

La administración de riesgo durante la gestión

Banco Prodem S.A., para el 31 de diciembre de 2025, mantiene su sistema de Gestión Integral de Riesgos que contempla la identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación de los riesgos a los que se expone la entidad, considerando como marco de referencia su mercado objetivo, la estrategia institucional, la operativa coyuntural y la normativa regulatoria correspondiente.

Gestión de Riesgo de Crédito

Al cierre de diciembre del 2025, el portafolio de créditos asciende a USD 1,455,400,256 y se mantiene como el activo más representativo de Banco Prodem S.A. La gestión de riesgo de crédito principalmente se apoya en la tecnología crediticia, en los procedimientos de otorgación de créditos: evaluación y aprobación por parte de las instancias correspondientes en función al nivel de exposición, además de los procedimientos de administración de cartera como ser: seguimiento, recuperación y en los casos que corresponda la renegociación de la cartera.

Banco Prodem S.A., en la gestión 2025, mantuvo los controles durante los procesos previos a la otorgación y posterior al desembolso por medio de la estructura organizativa, acompañada de las tareas de control y gestión de riesgo de crédito en las fases previas y posteriores al desembolso, lo cual reduce la posibilidad de la materialización del riesgo. Asimismo, las herramientas de control y monitoreo de la cartera de créditos dan cuenta de que los niveles de diversificación y calidad son adecuados al nicho de mercado, resguardando el equilibrio financiero, dentro de ello, el monitoreo de la evolución de la cartera regulada asegura e incluso supera el porcentaje mínimo de colocación en sectores productivos asignados para la Banca Múltiple. Al mismo tiempo aseguró el monitoreo del cumplimiento de los límites legales y regulatorios establecidos en la normativa vigente emitida por el ente regulador, así como el de los límites internos de concentración y otros conforme a los criterios definidos por la entidad.

La Gestión de Riesgo de Crédito en Banco Prodem S.A. consideró las disposiciones del regulador, en particular sobre la aplicación del diferimiento de cuotas, periodos de prórroga y de gracia, así como de refinanciamiento y reprogramación de operaciones de crédito en base a las circulares emanadas del ente supervisor durante y post pandemia que siguen vigentes sobre las más recientes referidas al entorno económico que están en función a las modificaciones y adecuaciones de los sistemas para atender a los clientes en los requerimientos enmarcados en las disposiciones emitidas por las autoridades regulatorias.

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera reprogramada de Banco Prodem S.A. representa el 13.49% del total de la cartera, alcanzando un valor de USD 196,282,010, cabe mencionar que los saldos de esta cartera muestran una tendencia a la disminución, reflejando, de esta forma, que los clientes a los que se les reprogramó sus créditos están respondiendo a los nuevos planes de pago.

En referencia al anterior párrafo, se hace notar que continúa vigente la aplicación de la circular ASFI 837/2024, referida a la prórroga de créditos para clientes que se vieron afectados por factores coyunturales, climáticos y coyuntura económica coadyuvando de esta forma con los requerimientos de reprogramación o refinanciamiento de los clientes. Asimismo, la Carta Circular ASFI/DNP/CC-944 T-2009090135 de fecha 4 de abril de 2025 vigente a la fecha, complementa estos lineamientos en el marco de la declaratoria de emergencia nacional por eventos climatológicos adversos, mientras que la Carta Circular ASFI/DNP/CC-1614/2025 T-2009367568 de fecha 30 de mayo de 2025 establece la posibilidad de incluir periodos de gracia y prórroga en solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación, asimismo se promulgó la Ley 1670 de fecha 5 de noviembre del 2025 sobre el diferimiento de cuotas, al respecto, Banco Prodem S.A. viene cumpliendo las diferentes disposiciones, no obstante, en referencia al último punto, el core bancario se está adecuando para atender la solicitud de los clientes, sin embargo, se cumple con el objetivo de coadyuvar con los clientes en la situación económica actual.

La cartera diferida durante la pandemia disminuyó en forma progresiva en función a los vencimientos pactados y disponibilidad de los clientes, al 31 de diciembre del 2025 la institución mantiene un capital diferido igual a USD 31,787,206 representando el 2.18% del total de la cartera y el interés diferido asciende a USD 21,729,010, la gestión de esta cartera continuará por medio de las renegociaciones con los clientes en función a su capacidad de pago y predisposición para acceder a las alternativas establecidas por el Banco en beneficio de los clientes siempre enmarcados en lo determinado por el regulador y al mismo tiempo continuar con la tendencia a la reducción.

El indicador porcentual de calidad de cartera con corte a diciembre 2025 es 1.12% de créditos con mora mayor a 30 días, posicionando a la entidad con uno de los índices más bajos de mora de la industria; el nivel de cobertura de provisiones por cartera directa representa 346.20% sobre la cartera en mora, este porcentaje no considera la previsión para activos contingentes ni la previsión voluntaria que el Banco mantiene constituidas; sobre el total de la cartera directa el porcentaje de cobertura asciende a 3.99%, ambos porcentajes superan de sobremanera los límites internos reflejando una elevada solvencia ante cualquier materialización del riesgo de crédito que refuerzan la capacidad de absorción de posibles pérdidas y demuestra una gestión prudencial sólida frente a potenciales deterioros coyunturales de la cartera.

Gestión de Riesgo de Liquidez

Durante la gestión 2025, la gestión del riesgo de liquidez establecida en la entidad reflejó una administración satisfactoria, que no ha requerido cambios en su administración, debido al perfil de riesgo prudente y equilibrado que mantiene la institución. Se cumplieron puntualmente con todas sus obligaciones contratadas en las fechas pactadas, a corto plazo no se pronostica la materialización de riesgos vinculados a la liquidez, que aceleren la salida de pasivos y/o provoquen la liquidación anticipada de activos.

Todos los indicadores de liquidez de la entidad se ubican dentro de los límites internos establecidos, en el último reportado, el indicador de activos líquidos para cubrir pasivos de corto plazo es de 29.50%, en lo referente a la estructura de pasivos, del total de depósitos del público, 58% corresponde a depósitos a plazo fijo, 31% a cajas de ahorros y el 11% restante corresponde a depósitos a la vista, retenciones e intereses devengados, los indicadores de concentración se ubican dentro los umbrales esperados en concordancia con estrategias de captaciones que considera costos y plazos favorables a la solidez del fondo de la institución. Cabe destacar, además, que las captaciones presentaron un crecimiento de 4.6%, pese a los factores externos que continúan afectando a la entidad, como son la determinación del Departamento del Tesoro de EEUU y la crisis económica y social del país.

La estructura de activos y pasivos presentan una posición favorable, con un registro de brechas acumuladas positivas en todas las bandas del calce de plazos, el calce de presenta una brecha acumulada negativa a 180 días, misma que es cubierta por la siguiente brecha, manteniéndose todas las brechas restantes positivas. Periódicamente se realizan análisis de tensión para probar la efectividad del plan de contingencias establecido para periodos de baja liquidez.

Gestión de Riesgo de Mercado

Las tasas de interés activas y pasivas se evalúan y monitorean constantemente, al igual que su margen financiero, de forma complementaria se examina la duración de activos y pasivos, mediante el análisis de brechas de tiempo, asimismo, se realizan pruebas de tensión para medir y analizar su impacto en el margen financiero. Los resultados alcanzados corresponden a los pronosticados en un entorno regulatorio de fijación de tasas de interés y cupos de cartera instruidos por el gobierno central, aspecto que tuvo su efecto en la tasa promedio ponderada activa, así mismo la tasa promedio ponderada pasiva se incrementa por la competitiva oferta de tasas de interés en DPF's, evitándose mediante estrategias comerciales las reducciones bruscas del margen financiero.

Al cierre de la gestión 2025, la entidad presenta una exposición al riesgo por tipo de cambio baja con una posición controlada corta en moneda extranjera de USD 501,580.- y un índice de riesgo cambiario de 0.37% por debajo del límite establecido por la entidad, sin embargo, las reducidas reservas internacionales y la nueva política cambiaria del actual gobierno, advierten una variación del tipo de cambio nominal en el mediano plazo. Adicionalmente se realizan periódicos análisis de estrés con posibles eventos adversos, evaluándose el plan de contingencias para situaciones adversas del tipo de cambio.

Gestión de Riesgo Operativo

La gestión del riesgo operativo en el Banco Prodem S.A. se enmarcó en las políticas, normas y procedimientos formalmente establecidos por la organización, así como en las directrices básicas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) sobre este tipo de riesgo, que permiten aplicar las etapas de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación. Asimismo, los reportes de eventos de riesgo operativo se alinearon al Manual de Envío de Información Electrónica a la Central de Información de Riesgo Operativo (CIRO).

Durante la gestión 2025 se realizaron todas las actividades programadas de elaboración de informes de gestión del riesgo operativo nacional y de sucursales, como son, evaluaciones de procesos, evaluaciones de riesgo tecnológico, seguimiento de recomendaciones, seguimiento de la base de datos de eventos de riesgo operativo, indicadores de riesgo operativo, errores operativos recurrentes, rotación del personal, escenarios alternativos, nuevos productos y servicios, revisión de procesos, pruebas del plan de contingencia operativa, actualización de la matriz consolidada institucional; también se efectuaron las tareas de reporte a la Central de Información de Riesgo Operativo (CIRO) en los periodos trimestrales establecidos hasta el tercer trimestre de 2025, a partir del mes de octubre 2025 se realizaron los reportes a la CIRO con periodicidad mensual; asimismo se realizó la verificación del inventario de procesos, actualización de material de capacitación y la actualización de la normativa sobre este tipo de riesgo.

Gestión de Seguridad de la Información

Durante la gestión 2025 la entidad fortaleció su postura de ciberseguridad mediante la puesta en marcha del servicio SOC ASIP de AIUKEN y reforzando el servicio antiphishing y antifraude ya adquirido, lo que permitió el monitoreo continuo, detección y gestión oportuna de eventos de seguridad y actividades potencialmente riesgosas. El 100% de los eventos identificados fueron analizados y atendidos de acuerdo con su nivel de riesgo, aplicando medidas de mitigación proporcionales que contribuyeron a la protección de los activos tecnológicos, la continuidad de los servicios y la salvaguarda de los consumidores financieros y de la imagen institucional. Asimismo, la identificación y seguimiento preventivo de aplicaciones y dominios potencialmente fraudulentos evidencian un enfoque proactivo en la gestión de amenazas, reduciendo la probabilidad de incidentes de phishing, fraude digital o suplantación de la Entidad.

La entidad promovió la cultura de Seguridad de la Información a través de la capacitación, mediante su plataforma a distancia y la emisión de boletines periódicos sobre temas relacionados a los cuidados que deben tener los usuarios en el uso de los activos tecnológicos y el cuidado de la información que generan o mantienen en tránsito, al igual que medidas de seguridad aplicadas a transacciones electrónicas, las mismas que se encuentran divulgadas en la página transaccional del Banco.

En cuanto al análisis de vulnerabilidades, se realizaron evaluaciones periódicas, incluyendo infraestructura crítica y servicios en la nube. Estas evaluaciones permitieron identificar vulnerabilidades con lo que las áreas responsables implementaron medidas, consolidando la coordinación entre Seguridad de la Información y la Gerencia Nacional de Tecnología de la Información.

Se evaluaron los accesos y asignación de privilegios a los usuarios dentro el sistema que soporta el núcleo financiero de la entidad y de otros sistemas importantes en las operaciones diarias, se dio inicio al proceso

de redistribución de funciones hacia otras áreas de la institución, fortaleciendo la segregación de funciones y permitiendo que Seguridad de la Información concentre su rol en la supervisión y control. En este marco, la gestión de accesos mantiene su alineación con las buenas prácticas y los requerimientos normativos vigentes.

Al 31 de diciembre de 2025, Banco Prodem S.A. inicia las actividades de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) las cuales se mencionan a continuación:

Programas de Responsabilidad Social Empresarial con la comunidad

Al 31 de diciembre del 2025, Banco Prodem S.A. da continuidad a las actividades de RSE las cuales se mencionan a continuación:

Programa de educación financiera bajo el marco del RSE

El principal objetivo del Programa de Educación Financiera es contribuir de manera efectiva a la estrategia de inclusión y profundización financiera de la población, proporcionando información clara y conocimientos adecuados que permitan a los consumidores financieros tomar decisiones informadas y responsables al momento de utilizar los servicios que ofrece el sistema financiero.

Durante el presente trimestre, y en cumplimiento de la normativa vigente, el Banco ha avanzado en el desarrollo e implementación de su Programa de Educación Financiera, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Guía Anual para el Diseño del Programa de Educación Financiera, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

El programa está estructurado en dos subprogramas:

1. Formación y capacitación, orientado a fortalecer las capacidades financieras de los consumidores.
2. Difusión de información financiera, enfocado en promover el acceso a contenidos educativos de manera clara y oportuna.

La meta institucional definida para la gestión establece alcanzar a 52.000 consumidores financieros a través de ambos subprogramas.

Como resultado de las acciones ejecutadas durante la gestión, el Programa de Educación Financiera logró cumplir satisfactoriamente con la meta institucional establecida, alcanzando a 52.000 consumidores financieros a través de sus dos subprogramas. Este resultado refleja el compromiso del Banco con la promoción de una cultura financiera responsable y con el fortalecimiento de las capacidades de sus usuarios, en línea con las disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Programas Sociales

Durante el presente trimestre, el área de Responsabilidad Social concentró sus esfuerzos en la conclusión de la implementación de los proyectos socioeconómicos y ambientales programados para la gestión, consolidando las alianzas establecidas con nuestras instituciones socias. Las acciones desarrolladas se enmarcaron en la planificación estratégica institucional y tuvieron como propósito fortalecer el desarrollo y la calidad de vida de nuestros grupos de interés, en coherencia con los objetivos económicos, sociales y ambientales del Banco.

Alianzas Estratégicas y Proyectos en Ejecución

1. Aldeas Infantiles SOS Bolivia

Como parte de nuestro compromiso permanente con el desarrollo del país, el Banco mantiene por undécimo año consecutivo la alianza estratégica con Aldeas Infantiles SOS para la implementación del modelo "Familias en Contención". Esta iniciativa forma parte de nuestra estrategia de inversión social, cuyo objetivo es promover el fortalecimiento económico, social y emocional de familias en situación de vulnerabilidad.

Actualmente, el programa brinda acompañamiento integral a 30 familias a nivel nacional, contribuyendo de manera directa al bienestar de 96 niños, niñas y adolescentes. A través de planes de desarrollo social estructurados, se impulsa el tránsito progresivo hacia la autosuficiencia integral de las familias beneficiarias, reconociendo que cada una avanza a su propio ritmo, pero consolidando mejoras sostenidas en sus condiciones de vida.

El modelo "Familias en Contención" está orientado a fortalecer tanto las capacidades individuales como las dinámicas familiares, promoviendo entornos seguros, afectivos y sostenibles. Para ello, se desarrollan acciones de fortalecimiento emocional, desarrollo de capacidades parentales, formación en habilidades para la vida y apoyo a iniciativas productivas que contribuyen a la estabilidad económica de los hogares.

Asimismo, el programa pone un especial énfasis en la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, garantizando su bienestar integral y fomentando su participación dentro de sus comunidades. El fortalecimiento de los vínculos familiares y de sus redes de apoyo constituye un pilar fundamental para prevenir la separación familiar y reducir los riesgos de abandono.

2. Visión Mundial Bolivia – Campaña de recaudación de fondos para el fortalecimiento de centros de discapacidad para niños y jóvenes en el área rural y periurbana.

Banco Prodem y la ONG Visión Mundial Bolivia suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional para la implementación de la campaña solidaria "Un Boliviano a la Vez", iniciativa orientada a movilizar a la ciudadanía en favor de niñas, niños y jóvenes con discapacidad mediante donaciones voluntarias desde un boliviano. Esta alianza estratégica promueve una cultura de solidaridad accesible, participativa y sostenible.

La campaña se encuentra actualmente en proceso de implementación y, durante la presente gestión, ha logrado avances significativos en la dotación de equipamiento y fortalecimiento de tres centros de atención ubicados en Oruro, Muyupampa y Cotoca. Estos aportes han permitido mejorar las condiciones de atención, terapias y apoyo integral a la población beneficiaria, contribuyendo de manera directa a elevar su bienestar y calidad de vida.

Los recursos movilizados a través de esta iniciativa están destinados a la mejora de infraestructura, adquisición de equipamiento especializado y provisión de materiales terapéuticos y didácticos, priorizando centros ubicados en zonas rurales y periurbanas donde el acceso a servicios especializados es limitado.

En la actualidad, el Banco y sus aliados se encuentran en un proceso de evaluación y priorización de nuevos centros que serán fortalecidos en futuras fases de la campaña, con el propósito de ampliar el alcance y asegurar la sostenibilidad del impacto social generado.

El lanzamiento oficial de la campaña, realizado el 18 de junio de la presente gestión, marcó el inicio de una movilización nacional que reafirma el compromiso de Banco Prodem como agente de cambio social, impulsando la inclusión, el respeto a los derechos humanos y la equidad de oportunidades.

"Un Boliviano a la Vez" constituye así una invitación a que cada ciudadano y ciudadana sea parte activa de esta transformación positiva, demostrando que la suma de pequeñas contribuciones puede generar un impacto profundo y duradero en la vida de quienes más lo necesitan.

3. Visión Mundial Bolivia – Fortalecimiento y equipamiento a tres centros de discapacidad en zonas rurales y periurbanas del país.

Gracias a la donación realizada por Banco Prodem en el marco de la campaña "Un Boliviano a la Vez", y con Visión Mundial Bolivia como entidad implementadora, ambas instituciones renovaron su compromiso con la inclusión social mediante la firma de un acuerdo orientado al fortalecimiento de tres centros de atención a personas con discapacidad en zonas rurales del país, beneficiando a más de 300 niñas, niños y adolescentes.

Esta alianza estratégica tiene como propósito mejorar el acceso a servicios de rehabilitación para la población infantil y juvenil con discapacidad, promoviendo una atención integral y digna en contextos donde las oportunidades son limitadas. La intervención contempla el acondicionamiento y modernización de espacios terapéuticos, así como el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal que brinda atención directa en los centros beneficiarios.

Por quinto año consecutivo, Banco Prodem reafirma su compromiso con la equidad y el desarrollo inclusivo, destinando recursos para el equipamiento de salas de fisioterapia y kinesiología, componentes fundamentales para los procesos de rehabilitación física. Durante la presente gestión, la entidad financiera realizó una contribución de Bs 200.000, destinada exclusivamente a la adquisición de equipamiento especializado orientado a mejorar la calidad de vida de niñas, niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Esta iniciativa refleja una visión sostenida de Responsabilidad Social Empresarial, orientada a generar un impacto positivo, medible y duradero en las comunidades rurales del país, contribuyendo al ejercicio pleno de los derechos y a la inclusión social de las personas con discapacidad.

Visión Mundial Bolivia – Huerto Educativo Comunitario

En el marco de su Programa de Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente, Banco Prodem, en alianza con Visión Mundial Bolivia, impulsa la implementación de huertos educativos sostenibles en zonas periurbanas de La Paz y Cochabamba, contribuyendo a la promoción de prácticas agrícolas responsables y educación ambiental en comunidades vulnerables. En La Paz, el proyecto Huerto Escolar Smart en la Unidad Educativa Ferroviario integra tecnología hidropónica automatizada como herramienta pedagógica, fortaleciendo la educación ambiental, tecnológica y productiva de la población estudiantil.

De manera complementaria, en el municipio de Vinto, Cochabamba, se desarrolla el Huerto Educativo en la Unidad Educativa La Llave, orientado a fortalecer la educación productiva y la seguridad alimentaria mediante la implementación de huertos escolares e invernaderos. Este modelo fomenta el aprendizaje práctico en agricultura sostenible, mejora de hábitos alimenticios y desarrollo de capacidades socio-productivas, promoviendo la participación activa de estudiantes, docentes y familias en todo el proceso de producción agrícola.

Ambos proyectos priorizan la formación en técnicas de cultivo orgánico, manejo responsable del suelo y riego eficiente, con un enfoque inclusivo que promueve el liderazgo de mujeres, la participación juvenil y la corresponsabilidad comunitaria. Así, Banco Prodem reafirma su compromiso institucional con la sostenibilidad ambiental y el desarrollo integral de las comunidades, consolidando modelos educativos replicables que generan impacto social de largo plazo.

Visión Mundial Bolivia – jornada de limpieza de residuos

En el marco de nuestro Programa de reciclado y descontaminación ambiental, Banco Prodem, en alianza estratégica con Visión Mundial Bolivia, impulsó un proyecto integral orientado a la recuperación de espacios críticos y a la promoción de prácticas ambientales sostenibles en la comunidad de Oruro. Esta iniciativa se materializó a través de la ejecución de la Quinta Campaña de Limpieza del Lago Uru Uru, llevada a cabo los días 23 y 24 de octubre de 2025, y mediante la campaña "Escuelas Limpias – Escuelas Seguras", desarrollada en tres unidades educativas el 1 de diciembre del mismo año. Ambas acciones se realizaron en coordinación con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, consolidando un modelo de gestión colaborativa y corresponsabilidad social.

Las actividades comprendieron la remediación ambiental del Lago Uru Uru, con la participación de 581 voluntarios y la recolección de 61,40 toneladas de residuos sólidos, esfuerzo que fue fortalecido mediante la dotación de insumos de bioseguridad y apoyo logístico con maquinaria. Paralelamente, se desarrollaron procesos de capacitación en educación ambiental y se entregaron contenedores diferenciados para reciclaje en las unidades educativas Villa Challacollo, Jacinto Rodríguez y Francisco Fajardo, constituyéndose en un aporte concreto de Banco Prodem para promover la separación de residuos y fortalecer la conciencia ecológica desde la niñez.

Como resultado, no solo se logró una reducción significativa de la contaminación del lago, sino también el fortalecimiento de capacidades locales y la institucionalización de prácticas de manejo responsable de residuos en el ámbito escolar. Estos esfuerzos reflejan el firme compromiso de Banco Prodem con el desarrollo sostenible y la generación de alianzas que promuevan la protección ambiental, la salud comunitaria y la formación de ciudadanos responsables con su entorno.

Otros eventos importantes

Conforme a la Resolución SPVS-IV-Nº 645 del 5 de agosto de 2002, que aprueba y pone en vigencia el Reglamento de Entidades Calificadoras de Riesgo, ha encargado dicho trabajo a la firma AESA RATINGS (Calificadora de Riesgo asociada a Fitch Ratings), cuyo resultado con respecto a la evaluación emitida con estados financieros al 30 de septiembre de 2025, asigna una calificación de "A-" (perspectiva negativa) que corresponde a emisores con una buena calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad adecuada ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas.

Banco Prodem S.A., que tiene el soporte del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) como socio mayoritario, ha logrado indicadores positivos con un comportamiento creciente, desenvolvimiento satisfactorio y fortalecimiento de su solvencia patrimonial a través de la reinversión de sus utilidades. Por tanto, no es filial ni subsidiaria de este último, tratándose de una inversión en acciones sujetas a las "reglas de juego" de la Ley de Servicios Financieros en todos los aspectos de la regulación.

Desde la adquisición del paquete accionario del Banco Prodem S.A. en el año 2008, su principal accionista ha capitalizado la suma de USD133MM, lo que representa un promedio de reinversión anual de aproximadamente 84% de las utilidades obtenidas en cada gestión; respecto al capital pagado.

Banco Prodem S.A., realizó trámites pertinentes en el Viceministerio de Seguridad Ciudadana para la obtención de la licencia de funcionamiento del Transporte y custodia de valores, caudales y monedas, consiguiendo que otorguen la licencia el 30 de noviembre del 2023 Posteriormente, mediante Resolución ASFI N° 532/2024, de fecha 29 de mayo de 2024, la ASFI autorizó la organización y operación del Servicio Propio de Transporte de Material Monetario y Valores (ESPT).

Para este propósito la Gerencia de Operaciones creó la unidad de Transporte de Efectivo y Valores que cuenta con personal calificado, incluyendo conductores, portavalores capacitados en protocolos de seguridad, y personal policial adiestrado para el transporte y acompañamiento de remesas mediante unidades blindadas, en cumplimiento de la Recopilación de Normas del Sistema Financiero y la normativa policial vigente.

En la presente gestión Banco Prodem S.A., realizó la adquisición de un inmueble en la ciudad de San Cruz, cuya finalidad es incrementar presencia y mejora en la atención de nuestros clientes, permitiendo consolidar todas las unidades operativas y estratégicas en este edificio.

La gerencia de Tecnología de la información en la constante mejora ha implementado:

1. Nuevo sistema de Recursos humanos

La implementación del nuevo sistema de Recursos Humanos tiene como objetivo optimizar la gestión del personal mediante una plataforma digital integrada. Este sistema automatiza procesos como el registro de datos de los funcionarios, control de asistencia, administración de planillas y seguimiento de desempeño. Su uso mejora la eficiencia operativa, reduce errores manuales y permite contar con información confiable y en tiempo real para la toma de decisiones.

2. Nuevo sistema para Procesos Judiciales

La implementación del nuevo sistema para Procesos Judiciales busca fortalecer la gestión y el control de los casos judiciales a través de una solución tecnológica especializada. Este sistema permite el registro, seguimiento y consulta de expedientes de forma ordenada y segura, facilitando el acceso a la información, la trazabilidad de los procesos y el cumplimiento de plazos. Además, contribuye a una mayor transparencia y eficiencia en la gestión legal.

3. Nuevo sistema de Mesa de Ayuda

La implementación de la Mesa de Ayuda establece un punto centralizado de atención para la gestión de incidentes, requerimientos y consultas tecnológicas de los usuarios. Mediante una plataforma digital, se permite registrar, clasificar y dar seguimiento a los casos de soporte técnico, mejorando los tiempos de respuesta y la calidad del servicio. Esta herramienta contribuye a una mejor comunicación entre usuarios y el área de tecnología, asegurando la continuidad operativa.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES

La preparación de los estados financieros, está de acuerdo con las normas contables emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) es una institución que emerge de la Nueva Constitución Política del Estado según el Artículo 137 del Decreto Supremo Nro. 29894 de 7 de febrero de 2009 y Ley N° 393 de Servicios Financieros, que dispone "...la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras se denominará Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia – ASFI...".

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las mencionadas normas, requiere que la Gerencia del Banco realice estimaciones y suposiciones que afecten los montos de los activos, pasivos y la exposición de los mismos, más contingentes, a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingreso y gastos del período. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas, aunque estas, fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Las normas contables más significativas, aplicados por el Banco PRODEM S.A., son los siguientes:

a. Bases de presentación de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados financieros fueron preparados en moneda nacional a valores históricos, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante estos periodos. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras vigente.

Las principales diferencias respecto a normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, son:

El 8 de septiembre de 2007, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia ha emitido la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y Modificada), que establece la suspensión del ajuste de estados financieros a moneda constante, la misma que fue reconocida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Carta Circular SB/EN/2332/2007 del 17 de octubre de 2007, indicando que a partir del 1º de enero de 2008, las entidades supervisadas deben dejar de ajustar en sus estados financieros las partidas no monetarias que mantienen su valor intrínseco por efecto de la variación del tipo de cambio.

Posteriormente, mediante Resolución SB N° 172/2007 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 27 de diciembre de 2007 y CTNAC 01/2008 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, se restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias utilizando como índice de re-expresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia.

De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la circular SB/585/2008, emitida el 27 de agosto de 2008, los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran re-expresión y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) se pronuncie al respecto.

a.1. *Presentación de estados financieros*

Como se menciona en la nota 2.a. anterior, los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no registran los efectos de la inflación de acuerdo con las normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras. El cálculo se realiza para efectos tributarios.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, consolidan los estados financieros de las oficinas del Banco situadas en La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, Chuquisaca, Potosí, Tarija, Beni y Pando.

Mediante Circular SB/594/2008 del 25 de noviembre de 2008, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) dispone que "las cifras de los estados financieros de gestiones anteriores deben presentarse sin ser re-expresadas a moneda constante de la fecha de cierre".

a.2. *Moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor y unidad de fomento de vivienda (UFV)*

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor fueron convertidos a bolivianos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada periodo. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada periodo. El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue Bs. 6,86 por USD 1.

Los activos y pasivos en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) se ajustan en función del índice de precios al consumidor, reportado en la tabla de cotizaciones presentada por el Banco Central de Bolivia (BCB), al cierre de cada periodo. El indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de Bs. 3.04561 y Bs. 2.57833 respectivamente.

b. *Cartera*

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del periodo, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. Así como sobre la cartera diferida y créditos con periodo de gracia a partir del diferimiento de cada una de las cuotas efectuadas desde marzo a diciembre de 2020 y los casos que se han acogido a refinanciamientos o reprogramaciones en aplicación a la norma contenida en la Circular 669, Artículo 18°, Sección 10, Capítulo IV, Título II del Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente considerando la antigüedad de la mora.

Para dicha evaluación y determinación de las provisiones requeridas, el Banco ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Libro 3º, Título II, Capítulo IV Sección 1, 2 y 3 Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Banco Prodem, en cumplimiento del Decreto Supremo N°4408 de 2 de diciembre de 2020, que en su Artículo 1° modifica el artículo 4° del Decreto Supremo N°4164 del 27 de febrero de 2020 fijando en el Art. 2 que los Bancos múltiples deben mantener un nivel mínimo de sesenta por ciento (60%) del total de su cartera entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo al menos del veinticinco (25%) del total de su cartera, presenta la siguiente relación:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Cartera regulada (1)	6.374.419.832	6.158.297.899
Cartera no regulada	3.609.625.924	3.508.632.821
Total Cartera	9.984.045.756	9.666.930.720
	-	-
Inversiones en empresas del sector productivo (2)	%	%
Meta intermedia ejecutada por PRODEM (3)	63.85%	63.70%
Meta anual ASFI (DS 4408)	60.00%	60.00%
Excedente (Deficiencia)	3.85%	3.70%

- (1) La cartera regulada incluye créditos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social.
- (2) Otras formas de financiamiento computable, de acuerdo a lo establecido en el parágrafo IV del artículo 66 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y Decretos Supremos Reglamentarios, establecen que las inversiones podrán computarse para el cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, siempre que el destino sea hacia el sector productivo.
- (3) Incluye otras formas de financiamiento computable.

Diferimiento de pago de Capital e Intereses

Emergente de la situación sanitaria que se viene a travesando a nivel mundial y con efectos negativos en el desarrollo de los distintos sectores de nuestra economía, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo el marco de lo establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 1294, de manera excepcional ha determinado el diferimiento de pago de créditos y reducción temporal del pago de servicios básicos, la ley N°1319 de 25 de agosto de 2020 y los Decretos Supremos N° 4206 del 1 de abril, N°4248 del 28 de mayo, N°4318 del 31 de mayo y N° 4409 del 2 de diciembre del presente año 2020, se instruye a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) el cumplimiento obligatorio del diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e interés y otros gravámenes, debiendo considerar para el efecto los siguientes aspectos:

1. El diferimiento será aplicado a los prestatarios con operaciones de créditos vigentes al 29 de febrero de 2020, cuya descripción se detalla en la cuenta 131 "Cartera Vigente" del Manual de Cuentas Entidades Financieras (MCEF), por el periodo comprendido entre marzo y diciembre 2020, en conformidad con lo previsto en las referidas disposiciones legales y reglamentarias.
2. Las cuotas diferidas no generaran ni devengaran intereses extraordinarios o adicionales, no se podrá incrementar la tasa de interés ni se ejecutarán sanciones ni penalizaciones de ningún tipo, estando prohibido el anatocismo. Los montos correspondientes al interés devengado por el capital de las cuotas diferidas se mantendrán invariables, no pudiendo el capital diferido generar ningún tipo de carga financiera adicional, ni mayor interés por este concepto.
3. El diferimiento de cuotas no implica mayores costos a los prestatarios.
4. Los prestatarios con capacidad de pago suficiente podrán continuar con el pago normal de sus créditos a solicitud de los mismos mediante los mecanismos que sean habilitados por las EIF.

- Las EIF cobraran las cuotas que fueron diferidas, de manera posterior a la cuota final del plan de pagos del crédito, manteniendo la periodicidad de pago previamente pactada.
- Las cuotas diferidas serán contabilizadas de acuerdo a establecido en el (MCEF).
- Las EIF concluido el periodo de diferimiento, deberán convenir con los prestatarios, en función a su situación económica y capacidad de pago de estos el refinanciamiento o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas.

Para la estructuración de las mencionadas reprogramación o refinanciamientos las EIF están facultadas a adecuar sus procesos de análisis y evaluación crediticia, pudiendo incorporar en la evaluación de la capacidad de pago de sus prestatarios, la proyección de flujos futuros.

En los casos en que las operaciones de crédito, citadas precedentemente tengan un plazo residual hasta 2 años, la reprogramación se estructurada en un periodo no mayor a 5 años.

Adicionalmente, se establece que los citados diferimientos no afectarán la calificación de riesgo de los prestatarios, creándose dentro del manual de cuentas para Entidades Financieras para el registro y control subcuentas específicas, además de disponer que estas cuentas tengan el mismo coeficiente de ponderación de la operación crediticia original y no requerirán la constitución de previsión específica. Sin embargo, el Banco al cierre anual constituyó previsión específica de las cuotas de capital diferidas.

Respecto al Decreto Supremo N° 4409 del 2 de diciembre 2020, en su Artículo 2° refinanciamiento y/o reprogramación Banco Prodem S.A., mediante el Comité de Créditos, con carácter previo a la promulgación del Decreto señalado, efectuó la adecuación de su tecnología crediticia relacionada con los refinanciamientos y reprogramaciones de créditos cuyas cuotas fueron diferidas, incluyendo los plazos máximos establecidos para las reprogramaciones. Estos cambios están disponibles a requerimiento de los clientes que lo soliciten, siempre que cuenten con capacidad de generación de flujos futuros para cumplir con sus obligaciones crediticias.

Por disposición el Decreto Supremo 4409 de fecha 2 de diciembre de 2020, se incorpora en el libro 3°, título II, capítulo IV, sección 10, Artículo 18°, referido al periodo de gracia que a la letra indica: "Los planes de pago de las operaciones reprogramadas y/o refinanciadas, correspondientes a créditos cuyas cuotas fueron diferidas, en el marco del Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre de 2020, deben contemplar un periodo de gracia para la amortización a capital de al menos cuatro (4) meses, sin perjuicio de que se pueda acordar un plazo mayor, en función a la evaluación individual de cada caso y sin requerir garantías adicionales a las constituidas por el prestatario en la operación original".

Por determinación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, en interpretación de la Ley 1294 y decretos que habilitan el diferimiento de cuotas de capital e intereses devengados sobre el saldo de los créditos, a partir del diferimiento de cuotas los conceptos (capital e interés), no devengan intereses ni se cobra intereses hasta la fecha de su pago, con efectos significativos en los resultados de la entidad.

Gestión	Cartera Diferida Normal		Cartera Diferida Reprogramada	
	Capital	Intereses	Capital	Intereses
Diciembre 2024	92.142.290	68.996.200	211.614.882	132.856.688
Diciembre 2025	50.457.962	40.363.784	167.602.270	108.697.226

En el marco del Decreto Supremo N°4409, según circular ASFI 669 de fecha 14 de enero del 2021, se estableció tratamiento de refinanciamiento y/ reprogramación de créditos con cuotas que fueron diferidas, y las definiciones a considerar son:

Periodo de gracia para créditos cuyas cuotas fueron diferidas, se refiere al tiempo en el que el prestatario no debe efectuar pagos de capital ni interés en las cuotas del crédito refinanciado y/o reprogramado.

Periodo de prórroga para créditos cuyas cuotas fueron diferidas, periodo en el cual el prestatario fue beneficiado con el diferimiento de sus cuotas y se encuentra tramitando su refinanciamiento y/o reprogramación, en el citado periodo el Banco no debe efectuar ningún cobro de capital ni intereses, ni modificar el estado de la deuda ni calificación del prestatario, hasta que perfeccione la operación que corresponda.

Refinanciamiento de créditos cuyas cuotas fueron diferidas, es un financiamiento adicional al crédito cuyas cuotas fueron diferidas, incrementando el monto del crédito y no conlleva la cancelación de la operación original, ni tampoco debe cancelar el capital diferido, y debe ser instrumentado a través de una adenda al contrato original.

Reprogramación de créditos cuyas cuotas fueron diferidas, es la modificación de las principales condiciones del crédito, manteniendo el monto del saldo del mismo, la reprogramación no debe incluir el monto del saldo de capital diferido y debe ser instrumentada mediante una adenda al contrato original, sin existir requisitos adicionales a los ya establecidos independientemente a que se encuentre o no amparado bajo una línea de crédito.

El capital e interés de las cuotas diferidas deben trasladarse a la cuota final del nuevo plan de pagos originado, ya sea en refinanciamiento o reprogramación, manteniendo invariables los importes de las cuotas y preservando la periodicidad de pago.

La Entidad no condicionara el pago de las cuotas diferidas para el acceso a refinanciamiento y/o reprogramación.

Los planes de pago de las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas de los créditos cuyas cuotas diferidas, deben contemplar un periodo de gracias de 6 meses.

Para las operaciones reprogramadas el cobro de monto de intereses no cancelados durante el periodo de gracia, se realizará a prorrata sin el cobro de interés adicional al pactado, de acuerdo a una de las siguientes opciones que elija el prestatario: Manteniendo el monto de la cuota del plan de pagos original y ampliando el plazo de la operación, reduciendo el monto de la cuota del plan de pago original y ampliando el plazo de la operación.

Para operaciones refinanciadas, el cobro de intereses no cancelados durante el periodo de gracia, se realizará a prorrata durante todo el plazo pactado para la operación y sin cobro de interés adicional al pactado.

La tasa de interés para las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas debe ser menor o igual a la tasa de interés de la operación original, independientemente a la modalidad de cálculo de la tasa a ser aplicada.

Para las reprogramaciones no se requerirán garantías adicionales a las constituidas, ni actualización de avalúos presentados por el prestatario en la operación original.

En base a lo dispuesto el Banco Prodem S.A., efectuó la adecuación del sistema, para créditos sujetos al tratamiento de las determinaciones contenidas en la Carta Circular ASFI 669 de fecha 14 de enero del 2021, cuya aplicación se resume en el siguiente recuadro.

Descripción	Nro. Operaciones	Diferido - Covid 19			Total Capital (a+b)
		Capital No Diferido (a)	Capital Diferido (b)	Interés Diferido	
		Bs	Bs	Bs	Bs
En trámite (*)	5.628	439.020.549	25.543.379	17.089.232	464.563.928
Reprogramado y refinanciado	13.892	717.811.764	137.739.155	88.871.916	855.550.920
Total	19.520	1.156.832.313	163.282.535	105.961.148	1.320.114.848

(*)Se refiere a la Ley 1670 y DS 5503 que la norma determinada que las cuotas diferidas(Capital, Interés y otros), se tienen que prorratar en las cuotas restantes del plan de pagos original.

Emergente de pandemia Covid-19 durante las gestiones 2020,2021 y 2022, se ha producido un incremento considerable de la letalidad de clientes con crédito, por cuya situación la Compañía de Seguros Nacional Vida ha procedido con los reembolsos respectivos, comportamiento que a partir de la gestión 2023 ha vuelto a la letalidad normal como se muestra en el cuadro comparativo por gestiones:

Gestión	Liquidaciones Efectuadas		Total saldo de Liquidaciones	Sepelios atendidos		Total saldo de reembolsos por Sepelio
	Nro.		Bs	Nro.		Bs
Dic. 2019	540		24.943.686	465		633.178
Dic. 2020	823		46.166.855	811		1.115.436
Dic. 2021	1.450		93.986.581	1.227		1.689.865
Dic. 2022	1.079		60.331.850	953		1.289.688
Dic. 2023	861		46.740.045	751		977.184
Dic. 2024	925		52.211.502	775		1.055.136
DIC. 2025	975		53.528.705	782		1.085.760

Previsión específica

Las categorías de la cartera de créditos son de la A hasta la F. Los créditos podrán ser: Empresariales, Pequeñas y Medianas Empresas (Pyme), Microcréditos (individual, solidario y banca comunal), de Vivienda (hipotecario de vivienda, sin garantía hipotecaria, sin garantía hipotecaria debidamente garantizado, hipotecario de vivienda de interés social y vivienda de interés social sin garantía hipotecaria), y de Consumo (persona dependiente y persona independiente).

- Se establece un régimen de provisiones diferenciado por moneda, por las características del crédito, diferenciado por la realización de evaluación y calificación de cartera, concordante con la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), de acuerdo con el siguiente cuadro:

Créditos en MN o MNUFV							
Categoría	Empresarial – Microcrédito – PyME (Directos y contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y contingentes)		
	Al sector productivo	Al sector no productivo	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009	A partir del 17/12/2010
						Hasta 16/10/2010	
A	0%	0.25%	0.25%	3%	0.25%	1.5%	3%
B	2.5%	5%	5%	6.50%	5%	6.5%	6.5%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

- (1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.
- (2) Se encuentran en esta categoría; a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria. b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

Créditos en ME o MNMV							
Categoría	Empresarial – Microcrédito – PyME		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y contingentes)		
	Directo	Contingente	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009	A partir del 17/12/2010
						Hasta 16/12/2010	
A	2.5%	1%	2.50%	7%	2.5%	5%	7%
B	5%	5%	5%	12%	5%	8%	12%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

- (1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.
- (2) Se encuentran en esta categoría; a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria. b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados
- Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del prestatario clasificado en PYME y empresarial, debe ser realizada utilizando la información presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales, en función al tamaño de su actividad.
 - El inciso 8 de la carta circular ASFI/DNP/CC-2785/2020 del 6 de abril de 2020, determina que el diferimiento de las citadas amortizaciones no afecta la calificación de riesgo a los prestatarios, razón por la cual la demanda de provisiones que habitualmente se generaba por un deterioro normal en el comportamiento de los créditos al 30/09/2020 es menor.

De acuerdo a la carta circular ASFI/693/2021 de fecha 29 de junio de 2021, a partir del 2 de agosto de 2021 y por el periodo de tres (3) años, los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, serán calificados excepcionalmente considerando para las Categorías A y B, los siguientes criterios:

Categoría	Criterios de Calificación		
	Primer Año (A partir del 02/08/2021)	Segundo Año (A partir del 02/08/2022)	Tercer Año (A partir del 02/08/2023)
Categoría A	Al día o con una mora no mayor a 20 días.	Al día o con una mora no mayor a 15 días.	Al día o con una mora no mayor a 10 días.
Categoría B	Con una mora entre 21 y 31 días.	Con una mora entre 16 y 30 días.	Con una mora entre 11 y 30 días.

A partir del 2 de agosto de 2024, se aplicarán los criterios de calificación para las Categorías A y B, establecidos.

Asimismo, se inserta un régimen excepcional de provisiones específicas para la otorgación de nuevos créditos, disponiendo que los nuevos créditos que sean otorgados en moneda nacional al sector empresarial, microcrédito, PYME y vivienda, durante el periodo comprendido entre el 2 de agosto de 2021 y el 29 de julio de 2022, tendrán un porcentaje de provisión específica igual al cero por ciento (0%), en tanto mantengan la calificación en la Categoría A.

Ante el cambio de calificación a una categoría de mayor riesgo, se aplicarán los porcentajes de provisiones específicas establecidos, en función a la categoría de calificación que corresponda por tipo de crédito, sin que estos préstamos puedan acceder a la medida dispuesta en el párrafo anterior, aun cuando los mismos cuenten nuevamente con calificación en la Categoría A.

La provisión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs. 122.020.846 y Bs. 159.796.263 , respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes. Haciendo notar que la menor provisión específica para el 2025 está justificada por una buena gestión, control y seguimiento a situaciones oportunamente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tiene constituida una provisión genérica de Bs. 190.836.680 y Bs. 147.758.280 , destinados a cubrir factores de desviación y contagio conforme políticas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas propias del Banco Prodem S.A., basados en modelos de riesgo que dispone la Ley de Servicios Financieros.

Provisión cíclica

El Banco, en cumplimiento al art. 6º, 7º, 8º y 9º del Libro 3; Título II, Capítulo IV; Sección 3ª, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Provisiones" una provisión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de provisión de cartera sean mayores.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se ha constituido la provisión genérica cíclica por Bs. 122.269.973 y Bs. 116.332.048 respectivamente, el saldo al cierre de la gestión 2024 expone un monto mayor que la gestión anterior, debido al crecimiento del volumen de la cartera de créditos.

Las provisiones de cartera (específica, genérica y cíclica) se encuentran por encima de las políticas determinadas por el Directorio del Banco, ya que representa el 390% y 271% de la cartera en mora mayor a 30 días al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

El Banco Prodem S.A. una vez notificado por el regulador procedió a la incorporación de las cartas circulares aplicables a su actividad económica referente a la cartera de créditos:

Circular N°	Resolución N°	Fecha	Referencia
ASFI 877-2025	449	09/06/2025	Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos.
ASFI 837-2024	876	04/06/2025	Modificaciones al reglamento para operaciones de crédito al sector productivo y al reglamento para cuentas de caja de ahorro.
ASFI 837-2024	1037	15/10/2024	Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos y al Reglamento para operaciones de microcrédito otorgadas bajo la tecnología de Banca Comunal.
ASFI 836-2024	977	30/09/2024	Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos.
ASFI 831-2024	860	23/07/2024	Modificaciones al reglamento para operaciones de crédito agropecuario y crédito agropecuario debidamente garantizado y al reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos.
ASFI 825-2024	621	27/06/2024	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
ASFI 820-2024	415	08/05/2024	Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
ASFI 811-2024		08/03/2024	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
ASFI 810-202	184	27/02/2024	Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario debidamente garantizado y al Reglamento de Garantías No Convencionales.
ASFI 806-202	139	15/02/2024	Modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
ASFI 800-202	1239	28/11/2023	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
ASFI 797-202	1164	08/11/2023	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
ASFI 794-202	1058	29/09/2023	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
ASFI 787-2023	902	11/08/2023	Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
ASFI 785-2023	882	04/08/2023	Modificaciones a las Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito, al Reglamento de la Central de Información Crediticia, al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, al Reglamento de Control Interno y auditores Internos, al Reglamento para el Envío de Información y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras.
ASFI 760-2023	085	30/01/2023	Modificaciones a las Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito.
ASFI 755-2023	038	13/01/2023	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

El Decreto Supremo N°5503 en Bolivia declara Emergencia Económica e implementa medidas fiscales, financieras y de estabilización , incluyendo incentivos tributarios (monotributo simplificado para pequeños negocios), congelamiento salarial en el sector público (excepto salud/ educación)), aumento del salario mínimo, liberalización de exportaciones agropecuarias, diferimiento de créditos (Carta Circular /ASFI/DNP/CC-3933/2025 en cumplimiento a la Ley N°1670 y su reglamentación) y estabilidad jurídica para grandes inversiones; todo con el fin de ordenar el mercado, fortalecer la economía y asegurar el abastecimiento del mercado interno.

c. Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos mediante operaciones de reporto por el Banco. También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo residual no mayor a 30 días, se valúan al monto original y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro.

Las inversiones en títulos valores vendidos y adquiridos con pacto de recompra y/o reventa se valúan a su costo a la fecha de cierre más los productos financieros devengados.

Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones en entidades de servicios financieros, acciones telefónicas y valores representativos de deuda adquiridos por el Banco. Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión del Banco y según su política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días con los correspondientes rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes. Asimismo, por el plazo residual de la inversión estas pasan a ser reclasificadas como inversiones temporarias.

Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Al momento de comprar o constituir una inversión la entidad analiza si corresponde a temporarias o permanentes, en función al plazo. De acuerdo a tipo de inversión se valúan su valor de costo de adquisición o por el método del monto original y sus intereses se registran por el método del devengado.
- Participación en entidades de servicios financieros como un aporte accionario para la creación de un buró de información crediticia conformada por entidades dedicadas al microcrédito, se valúan a su valor de costo.
- Acciones telefónicas: están valuadas a su costo de adquisición menos la correspondiente previsión por desvalorización.
- Las otras inversiones se valúan al costo de adquisición a la fecha de cierre del periodo, más los intereses devengados al cierre del periodo.

d. Bienes realizables

Bienes realizables obtenidos en la recuperación de créditos

La incorporación del bien se realiza al menor valor resultante entre: a) El valor de la dación en pago o de la adjudicación por ejecución judicial y b) El saldo del capital contable neto de la previsión por incobrabilidad registrado a la fecha de adjudicación.

Los registros contables se realizan a la fecha de la minuta de adjudicación, en el caso de pago con prestación diversa a la debida, será la fecha de suscripción del protocolo ante Notario de Fe Pública. Teniendo noventa días (90) hábiles administrativos a partir del registro contable, para el perfeccionamiento del derecho de propiedad del bien adjudicado.

El procedimiento para la incorporación de bienes muebles e inmuebles adjudicados, así como los recibidos en dación de pago para la recuperación de créditos es el siguiente: minuta de adjudicación o dación de pago, trámite folio real, trámite de aprobación para la baja del crédito con o sin condonación de intereses y remisión de documentación para el registro contable (Formulario de adjudicación, folio real, minuta y extracto de crédito).

- No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones de valor para estos bienes, por tanto, las cuentas de este grupo se registran utilizando solamente el código de moneda nacional (M =1).
- En caso de que el valor neto de mercado fuera inferior al contabilizado, se ajustan a ese valor constituyendo la previsión por desvalorización correspondiente. Las disminuciones de las provisiones por desvalorización se contabilizarán como una reversión de la misma o como un ingreso por bienes realizables si la previsión fue realizada en gestiones anteriores.
- Como valor neto de mercado debe tomarse el valor neto de realización, el cual se calculará restando al precio de venta estimado del bien los gastos a incurrir para la venta del mismo. El precio de venta estimado del bien será determinado en base al valor comercial o de liquidación establecido por un perito independiente.
- La entidad debe contar con informes de valuación de todos los bienes, realizados por peritos independientes especializados en el rubro que corresponda e inscritos en el registro de la entidad financiera. Estos avalúos deben actualizarse cada doce meses para bienes muebles y veinticuatro meses para bienes inmuebles, respectivamente.

De acuerdo con el Artículo 461° de la actual Ley de Servicios, los bienes muebles o inmuebles que pasen a ser propiedad de una entidad de intermediación financiera deberán ser vendidos en el plazo de un año desde su adjudicación. A la fecha de adjudicación del bien, la entidad financiera deberá provisionar al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien.

Si la respectiva venta no se realiza dentro el plazo mencionado, la entidad financiera deberá efectuar las siguientes provisiones:

- Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros del bien, una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.
- El cien por ciento (100%) del valor en libros del bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

Es importante mencionar que, de acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera N° 2297, del 20 de diciembre de 2001, los bienes que pasen a propiedad de una entidad de intermediación financiera, a partir del 1° de enero de 2003, deberán ser vendidos en el plazo de un año desde la fecha de su adjudicación.

Según lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) N° SB/119/96 de aplicación a partir del 1 de enero de 1997, si el Banco se adjudica o recibe en dación de pago, bienes por cancelación de conceptos distintos a la amortización de capital, tales como intereses, recuperación de gastos y otros, éstos deben registrarse a valor Bs.1.

Según la carta circular 657/2020 del 16 de octubre de 2020 se incorpora la modificación al reglamento para bienes adjudicados y su tratamiento, contenidas en el capítulo V, título I, libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y en el Manual de Cuentas para entidades financieras.

La previsión por desvalorización de bienes realizables (para la venta y adjudicados), al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue por Bs. 7.112.420 y Bs.9.743.877 respectivamente, consideradas suficientes para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

Bienes fuera de uso

Los bienes fuera de uso corresponden al valor del costo neto de los mobiliarios, equipos y vehículos, que se encuentran fuera de uso y que no corresponde exponerlos en bienes de uso.

e. Bienes de uso

Los bienes de uso existentes están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera el valor del mercado.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del periodo en el que se incurrían.

Hasta el 31 de diciembre de 2007 los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición re-expresado a moneda de cierre (en función a la variación en la cotización del dólar estadounidense), entre la fecha de adquisición y la fecha de cierre. A partir de la gestión 2008, de acuerdo a la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, junto con las nuevas incorporaciones, se exponen a valores históricos.

Mediante circular ASFI 397/2016 del 17 de junio de 2016 se modifica el reglamento de inversiones en activos fijos y entidades del exterior, estableciéndose nuevos límites de inversión en activos fijos e inversiones. Asimismo, el 28 de junio de 2016, se emite la circular ASFI 399/2016 que pone en vigencia el reglamento para la adquisición, administración y venta de bienes inmuebles, disposición que se ha incorporado en las políticas y manuales de procedimientos.

Son parte integrante de este grupo, las obras de arte, cuyos saldos expuestos se encuentran valuados de conformidad al informe técnico emitido por un perito independiente y de acuerdo a normativa vigente no son sujetas a depreciación.

f. Otros activos

Dentro del grupo, se registran:

- Papelería, útiles, accesorios de seguridad, material de servicio y otros bienes.
- La papelería, útiles, accesorios de seguridad, material de servicio y otros bienes están valuados a valor de costo.
- Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados, se registran por el costo de las mejoras.
- Las amortizaciones se efectúan mensualmente dentro del plazo del contrato del alquiler, a partir del mes siguiente al de la incorporación y se calculan por el método de línea recta.
- El activo intangible incluye licencias de software, las cuales están valuadas al costo de adquisición al cierre del período, menos la correspondiente amortización acumulada, que es calculada por el método de la línea recta en función a la duración de los contratos de licencia que no podrán exceder el plazo de 5 años.

g. Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no registra fideicomisos constituidos.

h. Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones, tanto en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, Recopilación de Normas para Servicios Financieros y regulaciones legales vigentes.

Asimismo, el Banco por política, constituye provisiones genéricas por riesgo de contagio y otros factores conforme a la matriz de evaluación y calificación de cartera.

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada período.

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 110 del 1° de mayo de 2009, transcurridos noventa días de antigüedad en su empleo, en los casos de retiro voluntario o forzoso, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio y/o el equivalente a duodécimas de un sueldo por un período menor a un año de servicio.

De conformidad al Decreto Supremo N° 1802 del 20 de noviembre del 2013, se instituye el Segundo Aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia", que será otorgado cada gestión fiscal, cuando el crecimiento anual del Producto Interno Bruto – PIB, supere el cuatro punto cinco por ciento (4.5%).

Se constituyen otras provisiones para hacer frente a contingencias de procesos legales por juicios e iguales profesionales, recaudaciones tributarias y patentes.

De conformidad a la normativa de calificación de cartera se constituyen provisiones para activos contingentes.

i. Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el patrimonio neto del Banco se registra a valores históricos. En cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

j. Resultado neto del periodo

El Banco determinó los resultados por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de acuerdo a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados son registrados por el sistema de lo devengado, sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados en la categoría D, E, F, y transitoriamente sobre las cuotas diferidas emergentes del tratamiento dispuesto por el Gobierno a partir de marzo hasta diciembre 2020, así también en el marco del Decreto Supremo N°4409, según circular ASFI 669 de fecha 14 de enero del 2021, se tiene créditos que se acogieron a periodos de prórroga y gracia, cuyos productos se castigan transcurridos los 56 días respecto incumplimiento de pago, pasado este tiempo se reclasifican a productos en suspenso y las ganancias se reconocen el momento de su percepción. Los productos financieros ganados sobre cartera vencida, en ejecución y vigente calificada en la categoría D, E ó F, tienen el mismo tratamiento de reconocer las ganancias al momento de percibir. Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de lo devengado. Las comisiones ganadas son contabilizadas por el método de lo percibido y en el caso de ser facturadas y no cobradas, por el método de lo devengado.

En aplicación del Decreto Supremo N° 26838 del 9 de noviembre de 2002, se consideran vigentes aquellos créditos que no han sido pagados por un período hasta 30 días a partir de la fecha de vencimiento, por lo cual el Banco considera esta cartera como vigente; sin embargo, a partir del vencimiento de cuota pactada según el plan de pagos no reconoce como ingresos financieros los intereses que corresponde.

En virtud del Decreto Supremos N°4196 del 17 de marzo de 2020, se establece el diferimiento que será aplicado a operaciones de créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 y con vencimiento del pago de cuotas, en el periodo comprendido entre el 15 de marzo y hasta diciembre de 2020. Cabe señalar que los montos diferidos no generan ningún tipo de carga financiera adicional (intereses u otros recargos). Se hace notar que los prestatarios podrán pagar total o parcialmente estas cuotas de capital e intereses, en cuyo caso el diferimiento se efectuará sólo por la porción de capital o intereses pendientes de pago.

De conformidad con el Decreto Supremo N° 5503 de diferimiento de créditos, regula las condiciones para el diferimiento de créditos:

1. Suspensión de medidas judiciales

Se ha determinado una suspensión excepcional de seis (6) meses para cualquier medida judicial relacionada con Créditos de Vivienda de Interés Social. Esta medida incluye la paralización de:

- Órdenes judiciales de embargo.
- Ejecución de sentencias y remates.
- Desapoderamientos. Esta suspensión comienza a computarse desde la publicación de la Ley N° 1670 y se aplica únicamente sobre los bienes en garantía o de propiedad de los demandados en este tipo de créditos específicos.

2. Diferimiento de créditos

El beneficio de diferimiento para Créditos de Vivienda de Interés Social y Créditos Productivos de Micro y Pequeña Empresa no tiene un carácter automático ni generalizado. El proceso se rige bajo las siguientes reglas:

- Debe ser solicitado de manera expresa por el prestatario.
- Cada entidad financiera realizará una consideración individualizada (caso por caso).
- La evaluación tomará en cuenta la situación económica real del cliente, su capacidad de pago y el tipo de operación crediticia.

3. Tratamiento para operaciones no alcanzadas por el decreto

Para aquellos prestatarios que no cumplen con los requisitos del D.S. N° 5503 o que han mantenido sus pagos al día, se establecen medidas de alivio voluntarias y excepcionales. Las entidades financieras podrán considerar:

- Flexibilización de condiciones en cuanto a plazos y tasas.
- Negociaciones individuales y otros mecanismos razonables. Estas acciones se aplicarán siempre que la situación particular del prestatario lo amerite y no se comprometa la estabilidad del sistema financiero.

4. Condiciones financieras durante el diferimiento

Durante el tiempo que dure el alivio, las condiciones originales del contrato de crédito se mantienen sin modificaciones, asegurando que:

- No se generen intereses extraordinarios ni cargos adicionales sobre las cuotas diferidas.
- No se incremente la tasa de interés pactada.
- No se apliquen sanciones ni penalizaciones de ningún tipo. Respecto al capital de las cuotas diferidas, este generará intereses corrientes, los cuales serán cobrados de forma prorrateada durante el tiempo restante del crédito o mediante la extensión del plazo, con el fin de evitar incrementos en la cuota mensual que afecten al prestatario.

De conformidad al Decreto Supremo N° 1842 del 18 de diciembre de 2013, las tasas de interés activas para el financiamiento destinado a créditos de vivienda de interés social, se encuentran en función del valor de la vivienda conforme se establece en el siguiente cuadro:

Valor comercial vivienda de interés social	Tasa máxima de interés anual
Igual o menor a UFV255.000	5.5%
De UFV255.001 a UFV380.000	6.0%
De UFV380.001 a UFV460.000	6.5%

En concordancia a lo establecido en el Decreto Supremo N° 2055 del 09 de julio de 2014, las tasas de interés anuales máximas para el crédito destinado al sector productivo, son las que se establecen en el siguiente cuadro en función del tamaño de la unidad productiva conforme parámetros definidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Tamaño de la unidad productiva	Tasa máxima de interés anual
Micro	11.5%
Pequeña	7%
Mediana	6%
Grande	6%

Asimismo, se incluyen como financiamiento al sector productivo, las operaciones de crédito destinadas al sector turismo, a la producción intelectual, a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, así como la fabricación, ensamblaje y adquisición de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida, de acuerdo a lo previsto en las Secciones 3, 4 y 5 del Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo, contenido en el Capítulo XII, Título I, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, respectivamente. Por otro lado, el Decreto Supremo instituye que las tasas de interés para créditos destinados a vivienda de interés social y préstamos productivos no podrán estructurarse a tasas de referencia nacional, internacional o algún otro parámetro que haga variar dicha tasa. Sólo podrá ser modificado por el órgano Ejecutivo del nivel Central del Estado mediante Decreto.

Cargos financieros

Los cargos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

En aplicación al Decreto Supremo 2055 del 09 de julio de 2014, las tasas de interés para depósitos en Cajas de Ahorro es mínimamente el dos por ciento (2%) anual; esta tasa de interés aplica solamente a las cuentas de Cajas de Ahorro en moneda nacional de personas naturales que mantengan el promedio mensual de saldos diarios acumulados, no superior a Bs.70.000 (Setenta mil 00/100 bolivianos), independientemente al número de Cajas de Ahorro que posea el cliente. Asimismo, se establecen tasas de interés mínimos para Depósitos a Plazo Fijo que se constituyan en moneda nacional y tengan como titular a personas naturales, mismas que se detallan en función al plazo en el siguiente cuadro:

Plazo del depósito	Tasa mínima de interés anual
30 días	0.18%
31 a 60 días	0.40%
61 a 90 días	1.20%
91 a 180 días	1.50%
181 a 360 días	2.99%
361 a 720 días	4.00%
721 a 1080 días	4.06%
Mayores a 1080 días	4.10%

Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

El Banco, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en el texto ordenado de la Ley N° 843 y su Decreto Reglamentario vigente. La alícuota del impuesto anual es del veinticinco por ciento (25%) sobre la utilidad tributaria y es considerado como pago

a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) a partir del primer mes posterior a aquel en que se cumplió con la presentación de la declaración jurada y pago del impuesto sobre las utilidades y hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169, del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres gestiones sin actualización alguna.

Mediante Ley 921 de fecha 29 de marzo de 2017, en su artículo único se modificó el artículo 51 de la Ley N° 843 estableciendo una alícuota adicional al IUE del veinte y cinco por ciento (25%) sobre las utilidades netas imponibles cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto de las entidades de intermediación financiera exceda el seis por ciento (6%), dicha alícuota será aplicada a las utilidades resultantes a partir de la gestión 2017, adicionalmente a la alícuota del IUE del 25% totalizando un 50%. El pago de la mencionada alícuota adicional (AA-IUE) no resulta compensable como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco cargo a resultados Bs13.325.670 y Bs38.608.419 por concepto de Impuesto a las Utilidades de las Empresas y Bs13.325.670 y Bs38.608.419 por la Alícuota adicional del IUE, respectivamente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)

La aplicación del Impuesto a las Transacciones Financieras, normado con la Ley N° 3446, fue aplicado por segunda vez mediante Ley N° 234 del 13 de abril de 2012, por 36 meses adicionales a partir del 24 de julio de 2012.

Este impuesto con sus características actuales, se viene reteniendo y percibiendo en el Banco desde el 25 de julio de 2006, para el efecto se adecuaron nuestros sistemas informáticos y operativos, permitiendo el cobro y empoce del mismo al Fisco de manera oportuna, cumpliendo la normativa legal aplicable.

El 1° de julio de 2015 se promulgó la Ley N° 713 que amplía la vigencia del ITF hasta el 31 de diciembre de 2018 y además incrementa gradualmente la alícuota de este impuesto, siendo 0.20% para la gestión 2016; 0.25% para la gestión 2017 y 0.30% para la gestión 2018.

Mediante Ley N° 1135 del 20 de diciembre de 2018, se amplió nuevamente la vigencia del ITF por un periodo de 5 años adicionales, desde el 1° de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023 con la misma tasa de 0.30% para este impuesto.

Mediante Ley N° 1546 del 31 de diciembre de 2023, amplía nuevamente la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras por cinco años adicionales hasta el 31 de diciembre de 2028 con la misma alícuota de 0.30%.

Modificaciones al Código Tributario Boliviano

Mediante Ley N° 812 de fecha 31 de diciembre de 2016 se modifica la Ley N° 2492 del 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano cuyos artículos están relacionados a Componentes de la Deuda Tributaria. Reducción de Sanciones y Arrepentimiento Eficaz, así mismo incorpora el Artículo 83 relacionado a Notificación por Medios Electrónicos.

Sistema de Facturación

Mediante Resolución Normativa de Directorio RND 102100000011 de fecha 11 de Agosto de 2021 reglamenta la implementación del Sistema de Facturación en el marco de la Ley 843 (Texto Ordenado vigente) estableciendo Modalidades de Facturación, Autorización para la impresión de documentos fiscales y uso de sistemas de facturación, emisión de documentos fiscales, inhabilitación y regularización de documentos fiscales, registros por la emisión de documentos fiscales, efectos tributarios de la facturación entre otros aspectos y formalidades cuyo objetivo principal es implementar una modalidad de facturación en línea, estableciendo a través de un cronograma la fecha a partir de la cual deben dar inicio a la emisión de Documentos Fiscales Digitales.

A partir del 1 de diciembre de 2021, entró en plena vigencia en sistema de facturación sin embargo mediante RND 102100000021 de fecha 17 de noviembre de 2021 otorga a los contribuyentes la posibilidad de adecuar el sistema de facturación en línea en al menos un establecimiento, una línea de negocio o un tipo de servicio ofertado debiendo implementar en el resto de los establecimientos y en la totalidad de los servicios hasta el 01 de marzo de 2022

En fecha 01 de diciembre de 2021 se publicó la RND 102100000023 en la cual establece un periodo de adecuación para la implementación del sistema de facturación durante el primer mes pudiendo excepcionalmente emitir sus documentos fiscales a través de la modalidad SFV utilizadas con anterioridad a efectos de garantizar la continuidad en la emisión de facturas.

El Banco Prodem, ha implementado su sistema de facturación bajo la modalidad Electrónica en Línea a partir del 01 de marzo de 2022.

k. Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus respectivas notas, con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

l. Absorciones o fusiones de otras entidades

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no registra absorciones o fusiones de otras entidades.

NOTA 3 CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2025, no existen cambios en las políticas, prácticas y estimaciones contables con respecto a la gestión 2024.

NOTA 4 ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

a. La composición de activos sujetos a restricciones al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Cuenta corriente y de Encaje Legal entidades financieras bancarias (*)	331.938.000	270.330.000
Bancos y Corresponsales del Exterior con Disponibilidad Restringida	7.641.751	7.211.161
Títulos valores de entidades financieras adquiridos con pacto de reventa	-	25.959.773
Importes entregados en garantía	33.419.729	8.814.546
Total	372.999.481	312.315.480

(*) Se expone la constitución de encaje legal en efectivo correspondiente a los porcentajes de efectivo más títulos, conforme a determinaciones del Banco Central de Bolivia (BCB), según Resolución de Directorio BCB N° 162/2024 de fecha 27 de noviembre de 2024.

Moneda	Encaje Efectivo (**)		Encaje Títulos	
	Requerido	Requerido	DPF>720 días	Resto de pasivos
Moneda Nacional y UFVs	5.5%	3%	-	-
Moneda Extranjera y MVDOL	10.0%	-	4.0%	5.0%

b. Encaje Legal

Al 31 de diciembre de 2025

Moneda	Encaje Efectivo (Bs)		Encaje Títulos (Bs)	
	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido
Moneda Nacional	258.528.791	296.380.362	119.761.155	119.761.155
Moneda Extranjera	10.592.081	16.291.904	3.975.304	3.975.304

Al 31 de diciembre de 2024

Moneda	Encaje Efectivo (Bs)		Encaje Títulos (Bs)	
	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido
Moneda Nacional	206.363.833	221.363.258	93.782.275	93.782.275
Moneda Extranjera	9.892.109	34.658.111	4.061.100	4.061.100

NOTA 5 ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes es la siguiente:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
<u>Activo corriente</u>		
Disponibilidades	772.598.843	790.613.676
Inversiones temporarias	197.262.484	258.392.738
Cartera	3.199.062.064	2.999.934.064
Otras cuentas por cobrar	133.293.089	138.160.509
Inversiones permanentes	129.794.101	30.593.984
Total del activo corriente	4.432.010.582	4.217.694.971
<u>Activo no corriente</u>		
Cartera	6.852.422.895	6.791.039.541
Bienes realizables	3.454.273	3.604.111
Inversiones permanentes	166.695.960	134.455.318
Bienes de uso	67.856.873	47.402.966
Otros activos	16.120.988	12.475.992
Total del activo no corriente	7.106.550.989	6.988.977.928
Total del activo	11.538.561.571	11.206.672.899
<u>Pasivo corriente</u>		
Obligaciones con el público	4.525.108.822	4.811.890.906
Obligaciones con Instituciones Fiscales	2.424.455	2.807.648
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	293.360.947	247.770.963
Otras cuentas por pagar	192.639.229	295.291.671
Obligaciones con empresas públicas	40.621.600	145.623.305
Total del pasivo corriente	5.054.155.053	5.503.384.492
<u>Pasivo no corriente</u>		
Obligaciones con el público	4.366.984.216	3.702.818.172
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	184.427.618	351.810.582
Obligaciones con empresas públicas	172.426.803	66.650.349
Previsiones	283.780.940	266.049.649
Total del pasivo no corriente	5.007.619.576	4.387.328.751
Total del pasivo	10.061.774.630	9.890.713.244
<u>Patrimonio neto</u>	1.476.786.941	1.315.959.656
Total del pasivo y patrimonio neto	11.538.561.571	11.206.672.899

La clasificación de activos y pasivos por vencimientos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:
Al 31 de diciembre de 2025:

	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Activos y contingente	1.219.197.243	386.019.463	353.263.309	935.798.754	1.612.212.090	2.649.622.698	5.193.853.554
1. Disponibilidades	500.975.613	8.687.196	6.282.037	11.784.856	64.871.125	26.869.976	153.128.038
2. Inversiones temporarias (*)	197.040.440	-	-	-	-	-	-
3. Cartera vigente (*)	264.123.859	247.774.020	229.857.038	693.196.137	1.383.814.282	2.448.292.322	4.605.505.841
4. Otras cuentas por cobrar	15.575.254	-	-	-	63.852.477	-	-
5. Inversiones permanentes (*)	-	-	-	120.000.000	7.550.018	-	179.209.396
6. Otras operaciones activas	113.792.336	24.013.626	13.947.136	22.931.287	23.011.276	32.127.270	80.348.712
7. Cuentas contingentes	127.689.741	105.544.621	103.177.098	87.886.474	69.112.912	142.333.130	175.661.567
Pasivos	864.088.422	351.490.293	425.115.309	1.312.151.448	1.544.352.921	1.103.238.335	4.461.337.898
Obligaciones con el público - vista	39.224.464	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con el público - ahorro	168.048.791	61.173.993	72.632.931	74.797.319	146.616.779	277.642.006	1.831.510.677
Obligaciones con el público - a plazo(*)	387.189.852	222.202.042	264.082.744	1.051.433.321	1.144.549.966	620.477.623	1.613.571.589
Obligaciones con el Publico Restringidas	85.301.487	21.931.737	26.199.404	38.294.999	50.145.905	3.859.709	19.922.612
Obligaciones con empresas con participación estatal, ahorro pasivo	13.022.136	4.752.652	5.711.108	5.860.460	11.275.244	22.392.047	150.034.756
Financiamientos ent. financieras del país	39.526.551	7.000.000	-	24.167.014	-	30.000	12.041.800
Financiamientos Ent. financieras de segundo piso	16.666.667	20.166.667	20.833.333	60.000.000	97.166.667	124.333.333	47.666.666
Financiamientos externos(*)	-	-	-	35.582	35.582	71.164	284.655
Otras cuentas por pagar	42.658.458	-	21.109.163	-	-	-	-
Otras operaciones pasivas	72.450.015	14.263.203	14.546.628	57.562.753	94.562.779	54.432.454	786.305.143
Brecha simple (activo+Contingente-pasivo)	355.108.822	34.529.169	(71.852.001)	(376.352.694)	67.859.169	1.546.384.362	732.515.654
Brecha acumulada	355.108.822	389.637.991	317.785.990	(58.566.703)	9.292.466	1.555.676.829	2.288.192.483

(*) No incluye los productos devengados por cobrar y tampoco los cargos devengados por pagar
Al 31 de diciembre de 2024:

	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Activos y contingente	1.234.862.141	307.182.161	315.180.481	787.481.809	1.486.537.783	2.482.188.990	5.256.491.064
1. Disponibilidades	564.228.800	10.797.016	7.775.781	16.286.070	57.755.773	24.172.973	109.597.265
2. Inversiones temporarias (*)	258.199.715	-	-	-	-	-	-
3. Cartera vigente (*)	226.931.444	205.685.645	221.936.122	631.529.859	1.282.253.566	2.315.407.905	4.626.918.213
4. Otras cuentas por cobrar	7.762.796	-	-	-	49.903.875	-	-
5. Inversiones permanentes (*)	-	-	4.000.000	7.500.000	18.500.000	6.770.018	134.514.196
6. Otras operaciones activas	101.470.703	22.880.103	15.206.455	25.408.050	27.150.184	44.512.317	181.618.056
7. Cuentas contingentes	76.268.684	67.819.397	66.262.122	106.757.831	50.974.386	91.325.776	203.843.333
Pasivos	838.938.574	418.002.403	486.203.135	1.099.896.312	1.728.525.747	1.261.649.737	4.057.497.336
Obligaciones con el público - vista	36.807.568	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con el público - ahorro	119.564.649	71.927.371	88.045.716	124.696.612	328.807.483	241.184.056	1.277.315.900
Obligaciones con el público - a plazo(*)	403.737.488	268.341.274	237.588.742	812.896.158	1.028.230.492	722.172.085	1.836.953.310
Obligaciones con el Publico Restringidas	76.672.378	19.229.849	15.139.165	28.102.065	43.031.162	6.062.518	7.141.861
Obligaciones emp. con part. estatal – restringido	10.871.289	6.539.761	8.004.840	11.338.411	29.896.048	22.650.233	122.973.072
Financiamientos ent. financieras del país	19.949.418	5.000.000	-	9.500.000	70.040.000	19.000.000	12.034.800
Financiamientos Ent. financieras de segundo piso	18.333.333	22.166.667	27.291.667	66.791.667	112.666.667	140.500.000	50.000.000
Financiamientos externos(*)	-	-	-	35.582	35.582	71.164	355.818
Otras cuentas por pagar	91.958.463	-	97.674.202	-	-	-	-
Otras operaciones pasivas	61.043.988	24.797.481	12.458.804	46.535.818	115.818.313	110.009.681	750.722.575
Brecha simple (activo+cont.-pasivo)	395.923.567	(110.820.242)	(171.022.654)	(312.414.503)	(241.987.963)	1.220.539.253	1.198.993.728
Brecha acumulada	395.923.567	285.103.325	114.080.670	(198.333.832)	(440.321.796)	780.217.457	1.979.211.185

(*) No incluye los productos devengados por cobrar y tampoco los cargos devengados por pagar.

NOTA 6 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco no tiene saldos de operaciones relacionadas.

NOTA 7 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses, de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2025:

	Moneda Extranjera	UFV	TOTAL
	Bs	Bs	USD
Activo			
Disponibilidades	50.655.851		7.384.235
Inversiones temporarias	50.153.527		7.311.010
Cartera	164.490		23.978
Otras cuentas por cobrar	863.773		125.914
Inversiones permanentes	115.934		16.900
Otros activos	-		-
Total del activo	101.953.575	-	14.862.037
Pasivo			
Obligaciones con el público	84.876.593		12.372.681
Obligaciones con instituciones fiscales	22.137		3.227
Obligaciones con bancos y entidades financieras	597.877		87.154
Otras cuentas por pagar	19.774.069	10.700	2.884.077
Previsiones	92.176	82.259	25.428
Obligaciones con empresas con participación estatal	31.559		4.601
Total del pasivo	105.394.412	92.959	15.377.168
Posición neta – pasiva	(3.440.837)	(92.959)	(515.131)

Al 31 de diciembre de 2024:

	Moneda Extranjera	UFV	TOTAL
	Bs	Bs	USD
Activo			
Disponibilidades	68.800.845		10.029.278
Inversiones temporarias	50.385.470		7.344.821
Cartera	1.764.158		257.166
Otras cuentas por cobrar	32.359.023		4.717.059
Inversiones permanentes	115.934		16.900
Otros activos	240		35
Total del activo	153.425.669	-	22.365.258
Pasivo			
Obligaciones con el público	86.320.033		12.583.095
Obligaciones con instituciones fiscales	16.804		2.450
Obligaciones con bancos y entidades financieras	727.172		106.002
Otras cuentas por pagar	33.355.734	9.315	4.863.710
Previsiones	14.004.379	63.280	2.050.679
Obligaciones con empresas con participación estatal	31.556	-	4.600
Total del pasivo	134.455.679	72.595	19.610.535
Posición neta-activa	18.969.990	(72.595)	2.754.722

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de Bs. 6.86 por USD1.
Los activos y pasivos en Euros han sido ajustados en bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2025 y 2024a Bs.8.06186 y Bs. 7.13372 por cada €.
Los activos y pasivos en Yuan Renminbi Offshore han sido ajustado en bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2025 y 2024a Bs.0.98132 y Bs. 0.93791 por cada ¥.

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 están compuestos de los siguientes grupos:

a. Disponibilidades

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Billetes y monedas nominativo por moneda	244.032.740	225.164.860
Fondos asignados a cajeros automáticos	32.992.063	31.099.097
Cuenta corriente y de encaje - Entidades Bancarias	331.938.000	270.330.000
Bancos y corresponsales del país nominativo por entidad	154.920.558	256.035.691
Bancos y Corresponsales del País con Disponibilidad Restringida	224.577	224.577
Bancos y Corresponsales del Exterior con Disponibilidad Restringida	7.641.751	7.211.161
Documentos para cámara de compensación nominativo por entidad	849.154	548.290
Totales	772.598.843	790.613.676

b. Cartera directa y contingente

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Cartera vigente		
Préstamos a plazo fijo vigentes	54.140.304	44.523.173
Préstamos amortizables vigentes	7.501.286.864	6.988.163.025
Deudores por venta de bienes a plazo vigentes	31.511	-
Deudores por tarjeta de crédito vigentes	585.373	898.363
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado vigentes	46.321.014	48.137.098
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso vigentes	882.053.981	839.368.728
Cartera vigente con suspensión de cobro	146.342	202.375
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria vigentes	13.153.401	13.058.369
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social vigentes	57.627.156	73.245.635
Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria vigentes	41.635	65.588
Prestamos diferidos vigentes	49.580.732	90.225.380
Subtotal	8.604.968.313	8.097.887.734
Cartera vencida		
Préstamos a plazo fijo vencidos	1.445	-
Préstamos amortizables vencidos	15.364.219	23.036.163
Deudores por tarjeta de crédito vencidos	22.762	99.276
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado vencidos	1.785	94.993
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso vencidos	1.005.542	1.143.911
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria Vencidos	71.835	75.069
Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Vencidos	47.098	2.667
Préstamos diferidos vencidos	269.905	850.866
Subtotal	16.784.592	25.302.944
Cartera en ejecución		
Préstamos amortizables en ejecución	13.629.474	19.050.160
Deudores por tarjetas de crédito en ejecución	49.695	49.695
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado en ejecución	871.873	877.801
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso en ejecución	639.894	1.015.945
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social en ejecución	-	366.773
Préstamos diferidos en ejecución	607.325	1.066.044
Subtotal	15.798.260	22.426.416

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Cartera reprogramada vigente		
Préstamos a plazo fijo reprogramados vigentes	-	8.762
Préstamos amortizables reprogramados vigentes	975.707.669	1.068.814.616
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados vigentes	35.792.707	43.798.583
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso reprogramados vigentes	41.106.305	40.396.398
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vigentes	520.373	692.668
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados vigente	54.947.236	61.500.160
Préstamos de Vivienda de Interés Social sin Garantía Hipotecaria Reprogramados Vigentes	28.444	50.204
Préstamos reprogramados o reestructurados Diferidos	158.779.322	196.906.455
Cartera reprogramada o reestructurada vigente con suspensión de pago	713.130	607.175
Subtotal	1.267.595.186	1.412.775.021
Cartera reprogramada vencida		
Préstamos a plazo fijo reprogramados vencidos	-	1.590
Préstamos amortizables reprogramados vencidos	20.461.114	33.274.473
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados vencidos	1.146.418	130.371
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso reprogramados vencidos	651.887	925.220
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vencidos	86.860	23.242
Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Reprogramados Vencidos	189.816	259.264
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	3.870.068	8.668.603
Cartera reprogramada o reestructurada vencida con suspensión de cobro	344	172.080
Subtotal	26.406.506	43.454.843
Cartera reprogramada ejecución		
Préstamos amortizables reprogramados en ejecución	42.254.128	51.282.505
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados en ejecución	3.166.772	5.106.160
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso reprogramados en ejecución	1.391.610	1.733.256
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados en ejecución	31.908	139.352
Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Reprogramados en Ejecución	695.602	782.665
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución	4.952.880	6.039.824
Subtotal	52.492.900	65.083.762
Total cartera bruta	9.984.045.756	9.666.930.720
Productos financieros devengados por cobrar cartera	380.296.728	431.597.428
Previsión específica para incobrabilidad	(122.020.846)	(159.796.263)
Previsión genérica para incobrabilidad	(190.836.679)	(147.758.280)
	10.051.484.959	9.790.973.606
Contingente	811.405.542	663.251.529

La composición por clase de cartera y provisiones por incobrabilidad respectivamente:

Al 31 de diciembre de 2025:

Tipo de Crédito	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Empresarial	38.155.475	8.846.985	-	-	(61.982)
Pyme	184.855.415	299.153.227	55.685	4.575.826	(3.209.402)
Microcrédito debidamente garantizado	59.080.409	4.673.878.983	19.221.392	41.614.249	(48.578.410)
Microcrédito no debidamente garantizado	212.617.553	3.568.818.904	9.724.884	11.297.137	(21.926.513)
De consumo debidamente garantizado	-	362.755.443	2.782.934	3.513.795	(13.735.279)
De consumo no debidamente garantizado	316.696.690	737.476.690	9.711.349	2.243.219	(45.725.393)
De vivienda	-	207.649.357	1.493.708	5.006.188	(2.713.614)
De vivienda sin garantía hipotecaria	-	13.983.910	201.146	40.746	(568.754)
Total	811.405.542	9.872.563.499	43.191.098	68.291.160	(136.519.347)

Al 31 de diciembre de 2024:

Tipo de Crédito	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Empresarial	33.510.025	9.810.915	-	-	(65.221)
Pyme	151.745.503	154.284.299	-	5.146.364	(3.140.514)
Microcrédito debidamente garantizado	56.182.015	4.506.432.660	35.178.037	53.229.698	(69.847.075)
Microcrédito no debidamente garantizado	184.070.955	3.475.730.852	18.008.069	12.963.382	(30.884.536)
De consumo debidamente garantizado	-	326.380.269	3.263.198	4.346.919	(14.599.950)
De consumo no debidamente garantizado	237.743.031	781.784.086	11.637.278	4.174.945	(49.361.131)
De vivienda	-	242.037.929	545.276	7.483.428	(3.408.416)
De vivienda sin garantía hipotecaria	-	14.201.745	125.929	165.442	(610.733)
Total	663.251.529	9.510.662.755	68.757.787	87.510.178	(171.917.575)

La clasificación de cartera por:

2.1 Actividad económica del deudor

Al 31 de diciembre de 2025:

Actividad Económica del Deudor	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
A-Agricultura y ganadería	52.235.111	2.761.195.221	5.248.830	11.282.336	(17.537.112)
B-Caza silvicultura y pesca	4.161.666	90.861.836	45.912	194.100	(639.014)
C-Extracción de petróleo crudo y gas natural	213.210	618.905	-	-	(8.173)
D-Minerales metálicos y no metálicos	5.352.200	156.251.278	120.137	996.158	(2.376.019)
E-Industria manufacturera	46.678.408	1.623.839.243	7.888.457	16.488.651	(25.165.316)
F-Prod. y distribución de energía eléctrica gas y agua	263.957	6.572.678	-	155.472	(188.457)
G-Construcción	423.087.499	425.083.752	2.638.986	1.439.951	(7.008.310)
H-Venta por mayor y menor	160.952.452	2.876.095.889	17.686.472	26.472.458	(52.648.183)
I-Hoteles y restaurantes	30.975.443	588.340.101	3.136.727	4.561.802	(10.880.537)
J-Transporte, almacenamiento y comunicaciones	38.798.570	958.876.023	4.186.258	5.005.102	(12.497.145)
K-Intermediación Financiera	646.999	14.476.116	13.315	-	(137.460)
L-Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	34.685.853	144.732.553	1.256.963	647.686	(2.872.158)
M-Administración pública defensa y seguridad social oblig.	1.013.775	17.625.963	329.548	-	(557.040)
N-Educación	1.815.545	29.289.439	53.500	-	(545.250)
O-Servicios sociales comunales y personales	9.451.595	168.206.453	559.350	1.047.444	(3.162.729)
P-Servicio de hogares priv. que contratan servicios domésticos	40.577	246.929	-	-	(5.799)
Z-Actividades Atípicas	1.032.682	10.251.120	26.643	-	(290.645)
Total	811.405.542	9.872.563.499	43.191.098	68.291.160	(136.519.347)

Al 31 de diciembre de 2024:

Actividad Económica del Deudor	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
A-Agricultura y ganadería	37.443.967	2.639.016.735	9.790.809	15.122.582	(24.025.353)
B-Caza silvicultura y pesca	2.705.270	91.592.777	87.769	349.253	(783.209)
C-Extracción de petróleo crudo y gas natural	107.182	630.392	-	-	(5.995)
D-Minerales metálicos y no metálicos	4.117.387	148.781.640	875.291	412.672	(2.138.505)
E-Industria manufacturera	37.238.849	1.605.908.977	17.117.451	18.204.361	(33.086.399)
F-Prod. y distribución de energía eléctrica gas y agua	236.349	6.548.201	-	-	(34.088)
G-Construcción	362.460.278	375.835.385	2.586.693	2.536.613	(6.903.337)
H-Venta por mayor y menor	124.985.207	2.726.063.926	23.901.263	33.429.147	(65.099.471)
I-Hoteles y restaurantes	23.447.939	563.307.791	5.242.864	4.673.051	(12.808.377)
J-Transporte, almacenamiento y comunicaciones	29.164.379	982.065.079	7.232.686	10.102.095	(19.053.192)
K-Intermediación Financiera	501.199	13.821.831	19.904	-	(123.721)
L-Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	30.983.811	151.715.411	800.181	979.741	(3.135.257)
M-Administración pública defensa y seguridad social oblig.	662.112	19.083.008	51.856	-	(451.130)
N-Educación	1.262.246	25.416.709	151.274	46.974	(599.668)
O-Servicios sociales comunales y personales	7.207.671	151.466.754	885.902	1.620.689	(3.388.177)
P-Servicio de hogares priv. que contratan servicios domésticos	26.089	333.610	3.692	-	(8.889)
Z-Actividades Atípicas	701.594	9.074.529	10.152	33.000	(272.808)
Total	663.251.529	9.510.662.755	68.757.787	87.510.178	(171.917.575)

2.Destino del crédito

Al 31 de diciembre de 2025:

Destino del Crédito	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
A-Agricultura y ganadería	1.938.311	2.995.038.583	5.470.395	11.106.296	(10.748.505)
B-Caza silvicultura y pesca	8.744	92.372.629	87.808	304.051	(167.193)
C-Extracción de petróleo crudo y gas natural	175.210	-	-	-	-
D-Minerales metálicos y no metálicos	125.292	110.560.746	92.880	865.390	(669.672)
E-Industria manufacturera	2.559.336	1.543.702.865	5.718.015	14.183.195	(15.798.288)
F-Producción y distribución de energía. gas y agua	4.000	5.482.283	-	155.472	(155.472)
G-Construcción	403.567.424	365.664.359	1.451.627	2.043.612	(3.803.306)
H-Venta por mayor y menor	366.105.448	2.984.264.204	23.169.613	24.975.766	(86.238.743)
I-Hoteles y restaurantes	1.568.858	418.775.253	1.359.917	4.003.726	(4.266.841)
J-Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5.001.275	1.052.764.209	3.304.755	6.834.440	(9.942.802)
K-Intermediación Financiera	270.626	1.178.513	-	-	(28.381)
L-Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	28.117.585	210.896.735	2.018.161	3.308.269	(3.292.817)
M-Adm. pública defensa y seguridad social obligatoria	53.500	2.002.309	-	-	(17.932)
N-Educación	100.149	3.253.977	-	-	(27.259)
O-Servicios sociales comunales y personales	1.793.546	86.606.834	517.927	510.943	(1.362.136)
Z-Actividades Atípicas	16.238	-	-	-	-
Total	811.405.542	9.872.563.499	43.191.098	68.291.160	(136.519.347)

Al 31 de diciembre de 2024:

Destino del Crédito	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
A-Agricultura y ganadería	2.713.057	2.824.780.303	8.843.609	14.205.260	(16.920.576)
B-Caza silvicultura y pesca	6.151	91.644.182	118.126	304.051	(225.803)
C-Extracción de petróleo crudo y gas natural	102.900	-	-	-	-
D-Minerales metálicos y no metálicos	50.740	115.831.247	759.137	458.330	(915.521)
E-Industria manufacturera	3.474.600	1.508.169.201	13.786.497	16.308.494	(23.297.137)
F-Producción y distribución de energía, gas y agua	-	5.333.499	-	-	(691)
G-Construcción	348.378.240	317.787.222	2.113.483	3.481.213	(4.763.084)
H-Venta por mayor y menor	276.991.597	2.878.023.095	30.300.216	31.317.100	(98.494.121)
I-Hoteles y restaurantes	855.521	399.270.742	3.189.558	4.525.841	(6.108.228)
J-Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.991.694	1.066.773.107	8.050.584	10.897.044	(15.985.851)
K-Intermediación Financiera	170.521	1.671.875	-	-	(34.186)
L-Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	25.873.618	213.997.445	842.413	5.334.133	(3.514.928)
M-Administración pública defensa y seguridad social obligatoria	14.370	631.590	-	-	(13.526)
N-Educación	108.499	2.630.308	2.295	-	(17.503)
O-Servicios sociales comunales y personales	1.511.790	84.118.939	751.869	678.712	(1.626.420)
Z - Actividades atípicas	8.231	-	-	-	-
Total	663.251.529	9.510.662.755	68.757.787	87.510.178	(171.917.575)

3 Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las respectivas previsiones

Al 31 de diciembre de 2025:

Tipo de garantía	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Garantía personal	61.789.958	5.217.837.644	19.865.775	18.268.691	(54.509.871)
Garantía a sola firma	655.147.799	2.053.527.570	13.796.789	9.159.539	(51.780.956)
Garantías autoliquidables	69.507.445	84.745.650	-	-	(435.679)
Garantía hipotecaria	24.960.340	2.030.132.271	6.986.648	39.361.123	(25.424.264)
Garantía prendaria	-	347.726.743	2.451.401	1.284.029	(3.888.520)
Otras Garantías	-	22.313.890	-	-	(860)
Fondo de Garantía	-	116.279.731	90.485	217.778	(479.197)
Total	811.405.542	9.872.563.499	43.191.098	68.291.160	(136.519.347)

Al 31 de diciembre de 2024:

Tipo de garantía	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Garantía personal	38.934.471	4.759.229.031	30.711.280	25.028.591	(70.289.756)
Garantía a sola firma	549.374.662	2.058.536.391	21.568.459	11.830.502	(60.760.953)
Garantías autoliquidables	52.096.274	66.514.373	-	-	(433.657)
Garantía hipotecaria	22.846.122	2.093.073.898	12.646.342	47.357.763	(33.228.699)
Garantía prendaria	-	356.982.166	3.710.368	2.967.830	(6.558.978)
Otras Garantías	-	23.272.629	-	120.000	(120.976)
Fondo de Garantía	-	153.054.267	121.338	205.492	(524.557)
Total	663.251.529	9.510.662.755	68.757.787	87.510.178	(171.917.575)

4. Clasificación de cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2025:

Calificación	Contingente		Vigente		Vencida		En ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Categoría A	805.394.183	99,26	9.853.331.921	99,81	322.433	0,75	-	0,00	(46.400.070)	33,99
Categoría B	1.127.014	0,14	12.186.541	0,12	1.578.501	3,65	-	0,00	(588.507)	0,43
Categoría C	695.444	0,09	1.462.332	0,01	6.269.070	14,51	590.600	0,86	(1.575.332)	1,15
Categoría D	301.503	0,04	735.859	0,01	4.088.514	9,47	391.347	0,57	(2.322.205)	1,70
Categoría E	532.255	0,07	370.182	0,00	3.807.125	8,81	2.098.249	3,07	(4.484.737)	3,29
Categoría F	3.355.143	0,41	4.476.664	0,05	27.125.455	62,80	65.210.964	95,49	(81.148.496)	59,44
Total	811.405.542	100,00	9.872.563.499	100,00	43.191.098	100,00	68.291.160	100,00	(136.519.347)	100,00

Al 31 de diciembre de 2024:

Calificación	Contingente		Vigente		Vencida		En ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Categoría A	480.115.275	98,98	9.373.755.340	99,77	-	0,00	-	0,00	(49.932.076)	37,47
Categoría B	927.530	0,19	14.799.545	0,16	276.579	0,72	397.915	0,65	(672.387)	0,50
Categoría C	529.423	0,11	1.119.677	0,01	7.857.219	20,49	1.300.212	2,11	(1.944.594)	1,46
Categoría D	164.865	0,03	429.163	0,00	2.246.320	5,86	762.198	1,24	(1.468.904)	1,10
Categoría E	504.772	0,10	631.894	0,01	7.485.047	19,52	1.721.016	2,80	(7.550.813)	5,68
Categoría F	2.851.518	0,59	4.249.282	0,05	20.484.161	53,41	57.339.659	93,20	(71.679.356)	53,79
Total	485.093.383	100,00	9.394.984.902	100,00	38.349.327	100,00	61.521.000	100,00	(132.248.130)	100,00

5. La concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2025:

Concentración	Contingente		Vigente		Vencida		En ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
1 a 10 Mayores	91.564.664	11,28	12.567.875	0,13	-	0,00	-	0,00	(208.267)	0,15
11 a 50 Mayores	107.994.093	13,31	23.624.156	0,24	-	0,00	4.979.282	7,29	(2.887.566)	2,12
51 a 100 Mayores	60.168.035	7,42	29.574.310	0,30	-	0,00	3.733.985	5,47	(1.858.412)	1,36
Otros	551.678.750	67,99	9.806.797.158	99,33	43.191.098	100,00	59.577.893	87,24	(131.565.102)	96,37
Total	811.405.542	100,00	9.872.563.499	100,00	43.191.098	100,00	68.291.160	100,00	(136.519.347)	100,00

Al 31 de diciembre de 2024:

Concentración	Contingente		Vigente		Vencida		En ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
1 A 10 Mayores	63.686.511	9,60	27.621.569	0,29	-	0,00	-	0,00	(377.727)	0,22
11 A 50 Mayores	100.830.101	15,20	23.341.735	0,25	2.540.595	3,69	2.438.687	2,79	(2.584.686)	1,50
51 A 100 Mayo- res	51.592.627	7,78	27.776.682	0,29	-	0,00	1.939.198	2,22	(1.131.607)	0,66
Otros	447.142.290	67,42	9.431.922.769	99,17	66.217.192	96,31	83.132.293	95,00	(167.823.555)	97,62
Total general	663.251.529	100%	9.510.662.755	100%	68.757.787	100%	87.510.178	100%	(171.917.575)	100%

La previsión específica para cartera incobrable incluye la previsión específica para activos contingentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

6. La evolución de la cartera en las últimas dos gestiones y el último periodo es la siguiente:

	DIC. 2025	DIC. 2024	DIC. 2023
	Bs	Bs	Bs
Vigente	8.604.968.313	8.097.887.734	7.824.774.821
Vencida	16.784.592	25.302.944	15.744.831
En ejecución	15.798.260	22.426.416	26.394.948
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	1.267.595.186	1.412.775.021	1.570.210.081
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	26.406.506	43.454.843	22.604.496
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	52.492.900	65.083.762	35.126.052
Cartera contingente	811.405.542	663.251.529	485.093.383
Previsión específica para incobrabilidad	(122.020.846)	(159.796.263)	(120.868.233)
Previsiones genéricas para incobrabilidad	(190.836.680)	(147.758.280)	(166.683.320)
Previsión activos contingentes	(14.498.502)	(12.121.312)	(12.379.897)
Previsión cíclica (*)	(122.269.973)	(116.332.048)	(113.869.354)
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	62.614.698	135.402.561	83.965.008
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad	49.690.546	51.993.885	32.184.160
Productos por cartera (ingresos financieros)	1.332.547.110	1.294.467.032	1.219.681.987
Productos en suspenso	65.548.811	66.026.789	34.005.796
Líneas de crédito otorgadas	352.205.481	267.934.689	314.854.056
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	1.006.053.960	1.031.041.391	990.532.745
Créditos castigados por insolvencia	394.302.016	351.920.416	295.566.470
Créditos condonados voluntariamente por la entidad	161.198	161.198	161.198
Número de prestatarios	138.652	138.719	136.673

(*) Corresponde a la suma de la subcuenta 253.03 y la cuenta 255.00

7. El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de cartera y los resultados.

Los saldos de las reprogramaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por el Banco, alcanzan la suma de Bs. 1.346.494.592 y Bs. 1.521.313.625, que representa el 13,49% y 15,74% del total de la cartera de créditos, respectivamente. En aplicación a la Carta Circular ASFI/DPN/CC-12256/2019 de fecha 18 de noviembre de 2019, emitida por la Autoridad e Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, referente a las facultades asignadas a las Entidades de Intermediación Financiera para reprogramar operaciones de crédito o implementar otras medidas de solución y adicionalmente Decreto Supremo N° 4409 de fecha 2 de diciembre de 2020, Art. 18°, sección 10, Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros tiene por objeto, establecer que las entidades de intermediación financiera realicen el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas; en ese sentido, el Banco ejecuto acciones enmarcadas en los lineamientos de las citadas en normativas.

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Cartera reprogramada vigente		
Préstamos a plazo fijo reprogramados vigentes	-	8.762
Préstamos amortizables reprogramados vigentes	975.707.669	1.068.814.616
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados vigentes	35.792.707	43.798.583
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso reprogramados vigentes	41.106.305	40.396.398
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vigentes	520.373	692.668
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados vigente	54.947.236	61.500.160
Préstamos de Vivienda de Interés Social sin Garantía Hipotecaria Reprogramados Vigentes	28.444	50.204
Préstamos reprogramados o reestructurados Diferidos	158.779.322	196.906.455
Cartera reprogramada o reestructurada vigente con suspensión de cobro	713.130	607.175
Subtotal	1.267.595.186	1.412.775.021
Cartera reprogramada vencida		
Préstamos a plazo fijo reprogramados vencidos	-	1.590
Préstamos amortizables reprogramados vencidos	20.461.114	33.274.473
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados vencidos	1.146.418	130.371
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso reprogramados vencidos	651.887	925.220
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vencidos	86.860	23.242
Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Reprogramados Vencidos	189.816	259.264
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	3.870.068	8.668.603
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos		172.080
Cartera reprogramada o reestructurada vencida con suspensión de cobro	344	-
Subtotal	26.406.506	43.454.843
Cartera reprogramada ejecución		
Préstamos amortizables reprogramados en ejecución	42.254.128	51.282.505
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados en ejecución	3.166.772	5.106.160
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso reprogramados en ejecución	1.391.610	1.733.256
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados en ejecución	31.908	139.352
Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Reprogramados en Ejecución	695.602	782.665
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución	4.952.880	6.039.824
Subtotal	52.492.900	65.083.762
Total cartera reprogramada o reestructurada	1.346.494.592	1.521.313.625
Porcentaje sobre el total de cartera bruta	13,49%	15,74%

8. Los límites legales establecidos de la entidad se encuentran enmarcados en normas legales.

Con respecto a los límites establecidos por la legislación vigente, el Banco no ha concedido ni mantiene créditos con prestatarios o grupo de prestatarios que excedan estos límites en relación con su capital regulatorio determinado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

9. La evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones fueron los siguientes datos:

	DIC. 2025	DIC. 2024	DIC. 2023
	Bs	Bs	Bs
Previsión inicial	555.473.473	533.266.374	495.442.529
(-) Castigos	(70.030.035)	(78.224.646)	(43.294.685)
(-) Recuperaciones	(58.504.128)	(103.470.024)	(56.384.899)
(+) Provisiones constituidas	142.152.260	203.901.769	137.503.429
Previsión final	569.091.570	555.473.473	533.266.374

c. Inversiones temporarias y permanentes

c.1. Inversiones temporarias

La composición del grupo al al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Depósitos en caja de ahorro	5.330.982	4.191.380
Operaciones interbancarias	81.440.000	62.720.000
Participación en fondos de inversión	110.269.458	165.328.562
Títulos valores de entidades financieras adquiridas con pacto de reventa	-	25.959.773
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	222.044	99.202
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida	-	93.821
Total	197.262.484	258.392.738

Tasas de rendimiento de inversiones temporarias

	DIC. 2025	DIC. 2024
	%	%
Inversión en entidades financieras	7.34	6.38
Participación entidades no financieras	2.23	0.77
Inversiones de disponibilidad restringida	-	3.98

(*) Cumpliendo con el procedimiento del Manual de Cuentas en Inversiones Temporarias Cta.120, criterios para valuación de las inversiones temporarias que en el segundo inciso dice:

"Las inversiones en títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras supervisados cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto se valúan al monto que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente. Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado."

c.2. Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Depósitos a plazo fijo	297.967.510	161.396.910
Bonos	6.680.023	8.000.023
Participación en burós de información crediticia	1.560.600	1.336.000
Participación en entidades de servicios públicos	505.281	505.281
Participación en entidades sin fines de lucro	46.000	46.000
Productos devengados por cobrar inversiones permanentes	2.244.083	593.984
(Previsión para inversiones permanentes)(*)	(12.513.436)	(6.828.896)
Total	296.490.061	165.049.302

(*) Al 31 de diciembre de 2025 este saldo incluye la constitución de provisiones por desvalorización de las inversiones permanentes.

Tasas de rendimiento de inversiones permanentes:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	%	%
Inversiones en entidades financieras	3.73	2.44

d. Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	25.990.766	53.679.785
Anticipo por compra de bienes y servicios	553.833	499.716
Alquileres pagados por anticipado	232.962	113.000
Anticipos sobre avance de obras	216.273	-
Seguros pagados por anticipado	31.151.893	31.967.579
Otros pagos anticipados	57.342	47.215
Comisiones por cobrar	15.412.345	7.474.272
Primas de seguros por cobrar	20.600.170	28.234.947
Certificados tributarios	10.931	93.950
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	2	12.077
Crédito Fiscal IVA	151.978	194.574
Importes entregados en garantía	33.419.729	8.814.546
Cuentas por cobrar - comisiones por pago de bonos sociales	920.773	353.801
Otras partidas pendientes de cobro (*)	8.911.803	12.488.504
Previsión específica para cuentas por cobrar diversas	(4.337.711)	(5.813.457)
Total	133.293.089	138.160.509

(*) Las otras partidas pendientes de cobro se componen de la siguiente manera:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Cuentas por cobrar administrativas	156.276	133.588
Seguro de desgravamen por cuenta del cliente (*)	5.667.919	5.829.350
Seguro de Cesantía	-	29
Cuenta por Cobrar Renta Dignidad	2.703.500	2.428.350
Otras cuentas por cobrar contrafianzas	245.411	
Cuentas por cobrar servicios	126.677	4.085.167
Otras cuentas pendientes de cobro	12.020	12.020
Total	8.911.803	12.488.504

(*) El saldo corresponde al pago de primas de seguro de desgravamen que el Banco pagado por cuenta de los clientes.

e. Bienes realizables

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	10.565.600	13.347.081
Mobiliario, equipos y vehículos	1.093	907
Previsión por desvalorización	(7.112.420)	(9.743.877)
Total	3.454.273	3.604.111

f. Bienes de uso y depreciaciones acumuladas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Terrenos	11.469.005	8.454.179
Edificios	16.260.370	15.172.377
Muebles y enseres	37.088.477	36.861.023
Equipo e instalaciones	14.903.136	15.252.933
Equipos de computación	76.539.202	74.905.145
Vehículos	39.231.467	41.736.018
Obras de arte	531.518	531.518
Obras en construcción	19.060.809	957.250
	215.083.984	193.870.444
Menos:		
Depreciación acumulada edificios	(8.223.888)	(7.831.790)
Depreciación acumulada mobiliario y enseres	(32.423.273)	(32.013.334)
Depreciación acumulada equipos e instalaciones	(11.130.296)	(11.664.128)
Depreciación acumulada equipos de computación	(65.398.688)	(64.035.044)
Depreciación acumulada vehículos	(30.050.967)	(30.923.182)
	(147.227.111)	(146.467.478)
Total	67.856.873	47.402.966

Las depreciaciones cargadas a los resultados registrados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido de Bs.10.387.685 y Bs.8.762.133 respectivamente.

g. Otros activos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Papelería, útiles y materiales de servicio	4.328.847	3.277.721
Otros bienes (*)	9.935.343	6.209.947
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados	1.250.787	1.872.701
Fallas de caja	1.030	77.746
Operaciones fuera de hora	1.299	800
Otras partidas pendientes de imputación (**)	692.765	1.146.507
Programas y aplicaciones informáticas (***)	28.829	48.338
Previsión para partidas pendientes de imputación	(117.911)	(157.768)
Total	16.120.988	12.475.992

(*)En esta cuenta se registra la adquisición de bienes para ser utilizados en el futuro por la entidad para una mejor prestación de servicios a nuestros clientes, las mismas incluyen: estructuras metálicas para cajeros automáticos, equipos de seguridad, material de computación, etc.

(**)Corresponde a cobros móvil realizados a los clientes de cartera pendientes de depósito por al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de Bs568.633 y Bs1.031.490, respectivamente.

(***)De acuerdo a la Circular SB/624/2009 del 30 de abril 2009 se registra el valor del software adquirido. El valor al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de Bs.4.390.131 y Bs.4.923.183, su amortización acumulada al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de Bs.4.361.302 y Bs.4.874.845, el cargo por amortización del periodo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de Bs. 19.022 y Bs. 28.183, respectivamente.

h. Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no registra fideicomisos constituidos.

i. **Obligaciones con el público**

La composición del grupo al al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	DIC. 2025	DIC. 2024	DIC. 2023
	Bs	Bs	Bs
Obligaciones con el público a la vista	39.224.464	36.807.568	33.512.691
Obligaciones con el público en caja de ahorros	2.632.422.495	2.251.541.787	1.935.714.590
Captaciones del público a plazo (*)	28.733	158.622	248.208
Obligaciones con el público restringidas	245.655.852	195.378.997	144.880.818
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta	5.303.478.405	5.309.760.928	2.563.340.405
Cargos devengados por pagar oblig. con el público	671.283.089	721.061.176	117.467.001
Total	8.892.093.038	8.514.709.077	4.795.163.712

j. **Obligaciones con instituciones fiscales**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Depósitos por tributos fiscales	9.900	-
Depósitos por otras recaudaciones fiscales	2.222.112	2.587.176
Obligaciones a traspasar al Tesoro General de la Nación por cuentas inactivas	192.443	220.472
Total	2.424.455	2.807.648

En esta cuenta se registran recaudaciones de tributos fiscales y obligaciones con el Tesoro General de la Nación por traspaso de fondos de cuentas inactivas. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.

k. **Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Obligaciones con Entidades Financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo (1)	386.833.333	437.750.000
Obligaciones con bancos y otras entidades financieras del país a plazo (2)	82.765.365	135.524.218
Financiamiento del Exterior a plazo (3)	426.982	498.146
Cargos devengados por pagar por obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	7.762.884	25.809.181
Total	477.788.565	599.581.545

(1) Corresponde a obligaciones contraídas con el Banco de Desarrollo Productivo (BDP S.A.M.) por Bs.386.833.333 y Bs. 473.750.000 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con destino a la colocación de créditos al sector de la pequeña empresa, créditos de vivienda productiva y créditos al sector pymes productivo.

(2) Corresponden a obligaciones contraídas con el sistema financiero por las siguientes operaciones:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país no sujetos a encaje	19.156.669	15.745.139
Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país sujetos a encaje	1.361.805	3.626.959
Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta no sujetos a encaje	60.097.014	116.000.000
Obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras a Plazo no sujetas a encaje legal restringidas	2.149.877	152.120
Total	82.765.365	135.524.218

(3) Corresponde a obligaciones contraídas con el siguiente financiador:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
BID (a)	426.982	498.146
Total	426.982	498.146

(a) Corresponde a transferencias de obligaciones contraídas por la Ex - Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Micro Empresa (PRODEM) destinadas al financiamiento de cartera de créditos que fueron asumidas por el Ex-Fondo Financiero Privado PRODEM S.A. hoy Banco Prodem S.A.

Los financiamientos recibidos de bancos y entidades de financiamiento, líneas de crédito obtenidas y saldos no utilizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

	DIC. 2025			DIC. 2024		
	Obtenido	Utilizado	Saldo	Obtenido	Utilizado	Saldo
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Otras Entidades	805.000.000	421.763.333	383.236.667	805.000.000	437.750.000	367.250.000
	805.000.000	421.763.333	383.236.667	805.000.000	437.750.000	367.250.000

L. Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Por intermediación financiera		
Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito	5.719	5.719
Diversas		
Retención por orden de autoridades públicas	837	837
Acreedores fiscales por retenciones a terceros	1.394.520	1.172.310
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	36.665.692	82.250.183
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	-	2.789.318
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	4.591.691	5.740.097
Acreedores varios	21.109.163	97.674.202
	63.761.902	189.626.946
Provisiones		
Primas	747.646	749.479
Aguinaldo	65.085	65.085
Indemnizaciones	84.941.631	74.639.014
Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículos	877.034	757.345
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	13.325.670	-
Otras provisiones(*)	21.659.112	18.095.092
	121.616.178	94.306.015
Partidas pendientes de imputación	7.255.430	11.352.992
Total	192.639.229	295.291.671

(*)Las otras provisiones de mayor importancia corresponden aportes Fondo de protección al Ahorrista por Bs11.107.118, provisión gastos navideños funcionarios por Bs1.368.640, premios a funcionarios Bs921.339, servicio de comunicación por Bs881.565, patentes municipales Bs 857.797, firma de auditoria Bs706.588, provisión de alquileres por Bs646.110, servicio de limpieza por Bs627.047, provisión de servicios de publicidad por Bs565.765, servicio de seguridad Bs521.288, aportes ASFI por Bs506.344, provisión de servicios básicos por Bs363.525, provisión servicios Swift por Bs359.824 y el saldo de Bs2.226.161 corresponde a provisiones para pago a proveedores.

De conformidad a la Carta Circular ASFI 719/2022 de fecha 9 de febrero de 2022, instruye Registra los sobrantes resultantes de las fallas de caja de las Entidades de Intermediación Financiera que habiendo transcurrido dos (2) años, a partir de su registro contable en la subcuenta 244.02 "Fallas de caja", están pendientes de ser traspasadas al Tesoro General de la Nación (TGN). Los saldos registrados en esta subcuenta deben ser transferidos al TGN, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles administrativos, contabilizados a partir de la conclusión del señalado periodo de dos (2) años.

m. Previsiones

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Previsión para activos contingentes	14.498.502	12.121.312
Previsiones genéricas voluntarias	180.600.557	177.631.594
Previsiones genéricas cíclicas	61.134.986	58.166.024
Otras provisiones	27.546.895	18.130.718
Total	283.780.940	266.049.649

n. Valores en circulación

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no registra valores en circulación.

o. Obligaciones subordinadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no registra obligaciones subordinadas.

p. Obligaciones con empresas públicas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Cuentas de Ahorro	213.048.403	212.273.654
Total	213.048.403	212.273.654

En estas cuentas se registran las obligaciones con la empresa ENTEL S.A. asimismo, se incluyen las captaciones de la Gestora Publica de Seguridad Social de Largo Plazo, de reciente creación cuyos recursos esta destinados al pago de: renta de vejez(jubilación) y renta dignidad.

q. Ingresos y gastos financieros

Ingresos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
<u>Ingresos financieros</u>		
Productos por inversiones temporarias	9.874.668	9.811.336
Productos por cartera vigente	1.321.138.117	1.279.187.719
Productos cartera vencida	8.547.625	12.957.206
Productos cartera en ejecución	2.861.368	2.322.107
Productos por otras cuentas por cobrar	26.145	23.943
Productos por inversiones permanentes financieras	5.425.714	2.354.552
Comisiones de cartera y contingente	11.250.236	7.502.680
Total	1.359.123.874	1.314.159.542

La tasa promedio ponderada efectiva de las colocaciones de cartera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es: 13,58% y 13,47% de respectivamente, la misma consolida la aplicación del tarifario vigente del Banco para créditos productivo y no productivos. Las tasas de interés que se cobran en las operaciones crediticias se hallan diferenciadas por rangos en montos y por tipo de agencia.

Tamaño de empresa	DIC. 2025		DIC. 2024	
	Bs	TPP	Bs	TPP
Micro empresa	6.179.955.595	11.42%	5.930.289.415	11.42%
Pequeña empresa	56.173.287	6.94%	61.035.720	6.90%
Mediana empresa	14.384.230	5.91%	17.866.544	5.89%
Gran empresa	1.770.613	6.00%	3.002.530	6.00%
Total cartera productiva	6.252.283.724	11.37%	6.012.194.209	11.35%
Cartera de vivienda de interés social	122.136.110	5.85%	146.103.690	5.84%
Cartera no regulada	3.609.625.923	19.34%	3.508.632.821	19.75%
Total cartera	9.984.045.757	14.18%	9.666.930.720	14.31%

Respecto a la tasa promedio ponderada efectiva de la cartera colocada al sector productivo al 31 de diciembre de 2025, comparativamente respecto a similar periodo de la gestión anterior incremento en 0.02 puntos porcentuales, en la cartera de vivienda social sube ligeramente 0.01 puntos porcentuales y en el sector de la cartera no regulada bajo en 0.13 puntos porcentuales, situación que favorece a los clientes.

Gastos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Gastos financieros		
Obligaciones con el público	380.255.683	333.720.270
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	31.006.613	32.026.175
Cargos por obligaciones con empresas públicas	13.950.345	47.350.885
Total	425.212.642	413.097.330

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las tasas de interés ponderadas efectivas en el rubro de captaciones del público alcanzaron a 4.86% y 4.89% anual respectivamente, existiendo un incremento en las condiciones de mercado.

	DIC. 2025		DIC. 2024	
Captaciones personas naturales	Bs	TPP	Bs	TPP
Cajas de ahorro	2.400.593.891	2.63%	2.043.038.986	2.66%
Depósitos a plazo fijo	2.819.233.261	7.35%	2.684.361.934	7.24%
Total	5.219.827.152	5.18%	4.727.400.920	5.23%

El incremento en la tasa promedio ponderada en depósitos de personas naturales tiene su explicación debido a las condiciones de mercado por incorporación de productos más competitivos.

r. Recuperación de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Recuperación de activos financieros castigados (capital e intereses)	19.219.356	13.321.631
Disminución de provisión específica para incobrabilidad de cartera	30.350.198	18.247.412
Disminución de provisión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	6.612.146	70.918.925
Disminución de provisión para otras cuentas por cobrar	1.701.000	1.723.009
Disminución de provisión para activos contingentes	6.231.793	8.381.429
Disminución de provisión genérica cíclica	15.309.991	5.922.257
Disminución de provisión para inversiones temporarias	-	445.487
Disminución de provisión para inversiones permanentes financieras	-	6.881
Disminución de la provisión para partidas pendientes de imputación	126.343	324.927
Total	79.550.827	119.291.959

La recuperación de activos financieros castigados está originada por el cobro de créditos castigados por el Banco Prodem S.A. donde la política de cobranzas ejecutadas por el área de normalización de cartera ha tenido un efecto importante.

s. Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Cargos por provisión específica para incobrabilidad de cartera	62.614.698	135.402.561
Cargos por provisión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	49.690.546	51.993.885
Cargos por provisión para otras cuentas por cobrar	1.601.547	2.521.488
Cargos por provisión para activos contingentes	8.608.325	8.122.677
Cargos por provisión genérica cíclica	21.238.692	8.382.646
Pérdidas por inversiones temporarias	-	3.865.936
Pérdidas por inversiones permanentes financieras	12.523.413	964.637
Castigos de productos financieros (*)	17.711.283	50.168.092
Pérdidas por partidas pendientes de imputación	95.396	486.437
Total	174.083.899	261.908.360

(*) El saldo de la cuenta en la presente gestión incremento debido a la otorgación de incentivos al cliente por el pago de cuotas, así también por las bajas de cartera de clientes fallecidos por Covid-19, créditos reprogramados que no han logrado reactivar su actividad económica , cuyas cuotas de interés diferido deben ser castigadas.

(**) Generado por la venta de títulos en un precio menor respecto al valor de compra, de acuerdo con las condiciones de mercado secundario.

t. Otros ingresos y gastos operativos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

8.t.1 Otros ingresos operativos

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Otros ingresos operativos		
Comisiones por servicios (*)	92.090.071	84.440.954
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	639.911	356.194
Ingresos por bienes realizables	16.950.476	4.449.038
Ingresos operativos diversos	2.558.533	2.952.148
Total	112.238.991	92.198.335

(*) La composición de este tipo de ingresos es la siguiente:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Comisiones giros, transferencias y ordenes de pago	2.390.889	2.349.692
Comisiones recaudaciones tributarias	1.157.831	1.279.150
Comisiones tarjetas de crédito	-	2.849
Comisiones seguros	81.324.908	507.558
Comisiones por administración de cartera	782.685	781.522
Comisiones varias	6.433.758	79.520.184
Total	92.090.071	84.440.954

8.t.2 Otros gastos operativos

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Otros ingresos operativos		
Comisiones por servicios (*)	3.689.572	3.250.606
Costos de bienes realizables (**)	6.425.038	3.929.107
Perdidas por inversiones permanentes no financieras	466.152	-
Gastos operativos diversos	308.082	1.080.392
Total	10.888.844	8.260.105

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, (*) los gastos con mayor incidencia en este grupo corresponden a gasto por :comisiones EDV por Bs1.081.555 y Bs1.001.268(**) constitución de provisión por desvalorización de bienes adjudicados Bs.3.145.085 y Bs.2.678.209,(***) gasto por compra de moneda extranjera por Bs.308.802 y Bs.1.080.391,respectivamente.

u. Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Ingresos extraordinarios(*)	136.130	227.086
Ingreso de gestiones anteriores(**)	4.273.218	13.163.929
Gastos Extraordinarios(***)	(9.239.200)	(1.372.000)
Gastos de gestiones anteriores(****)	(59.714)	(106.330)

- (*) Los ingresos extraordinarios de mayor importancia en la gestión son los siguientes:
- Reembolso siniestro aseguradora Bs76.029.
 - Recuperación seguro de desgravamen cartera castigada Bs54.250.
- (**) Los ingresos de gestiones anteriores de mayor importancia en la gestión son los siguientes:
- Regulariza compensación IT con pago IUE gestión 2023 Bs2,765,786.
 - Regularización provisión en exceso campaña Grand Prix. Bs725.106.
 - Regulariza depreciación vehículos para transporte monetario por activación antes de su utilización Bs532.324.
- (***) Los gastos extraordinarios de mayor importancia en la gestión son los siguientes:
- Reserva de protección al riesgo bancario Bs8,918,000.
 - Reposición 50% del pago de impuesto Municipal a la transferencia por compra de bien inmueble a Nacional Seguros Bs321.200.
- (****) Los gastos de gestiones anteriores de mayor importancia en la gestión son los siguientes:
- Regularización provisión en defecto patente municipal Bs16.943.
 - Regularización pago Servicio de Auditoria por conclusión de contrato Bs15,834.
 - Regulariza provisión en defecto impuestos de vehículos y bienes adjudicados Bs14.119.
 - Regulariza pago servicios básicos agencia nueva en Cobija Bs8.215.

v. Gastos de administración

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Gastos de personal	466.121.520	431.621.811
Servicios contratados	41.581.809	39.488.553
Seguros	4.320.960	3.912.241
Comunicaciones y traslados	14.256.554	13.754.848
Impuestos	33.605.998	8.010.800
Mantenimiento y reparaciones	10.085.094	10.749.352
Depreciación y desvalorización bienes de uso	10.387.685	8.762.133
Amortización de cargos diferidos activos	3.029.609	1.607.362
Gastos notariales y judiciales	3.779.232	4.177.792
Alquileres	33.904.292	30.472.353
Energía eléctrica, agua y calefacción	7.757.687	7.536.423
Papelería, útiles y material de servicios	7.525.928	6.914.388
Propaganda y publicidad	10.421.152	15.070.468
Gastos de representación	-	279
Aportes a la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero ASFI	12.053.569	11.521.370
Aportes al Fondo de Protección al Ahorrista	42.803.237	36.352.893
Otros gastos de administración (1)	8.929.727	6.403.470
Total	710.564.052	636.356.536

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los gastos de mayor incidencia corresponden a gastos navideños, juicios e iguales suscritas y donaciones como responsabilidad social empresarial.

w. Cuentas contingentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Boletas de garantía	334.931.035	290.929.696
Garantías a primer requerimiento con amortización única	124.269.026	104.387.145
Líneas de crédito de uso simple	352.205.481	267.934.689
Total	811.405.542	663.251.529

x. Cuentas de orden

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Valores y bienes en administración (1)	66.730.479	67.582.926
Garantías hipotecarias	6.342.310.061	6.463.513.967
Otras garantías prendarias	1.885.956.293	2.144.337.958
Depósitos en la entidad financiera	204.844.308	155.099.412
Garantías de otras entidades financieras	50.000	100.000
Otras garantías	237.462.298	275.387.249
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	1.006.053.960	1.031.041.391
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas con otras entidades	383.236.667	367.250.000
Documentos y valores de la entidad	587.847.713	572.355.197
Cuentas incobrables castigadas y condonadas (2)	398.418.362	355.859.054
Productos en suspenso	65.548.811	66.026.789
Otras cuentas de registro	10.351.100	8.894.681
Cuentas deudoras de los Fideicomisos Ver nota (8.y)	163.051.028	199.941.943
Total	11.351.861.080	11.707.390.567

(1) La composición es la siguiente:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Cartera en Administración BDP:	4.707.615	5.176.557
En fecha 22 de junio de 2008 se suscribió un contrato con el Banco de Desarrollo Productivo (BDP) para la Prestación de Servicios de Administración y Recuperación de cartera y mandato del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo.		
Cartera en Administración BANDES:	61.274.879	61.626.192
El 31 de octubre de 2009 se suscribió el contrato de administración de Cartera entre el Fondo autónomo de Cooperación (FACI). Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES).	-	
Cartera en Administración Insumos Bolivia (Ex - PL-480)	1.300.878	1.300.878
El 31 de enero de 2005. se suscribió el contrato de administración de Cartera entre La Secretaria Ejecutiva Insumos Bolivia (Ex - PL-480) .		
Productos devengados por cobrar BDP	90.722	139.217
Productos en suspenso cartera en Administración BDP	18	425
Previsión para incobrabilidad en administración BDP	(5.210)	(21.920)
Previsión para incobrabilidad en administración Insumos Bolivia (Ex - PL-480)	(1.222.094)	(1.222.094)
Garantía de la Cartera en Administración BDP	583.671	583.671
Total	66.730.479	67.582.926

(2) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera castigada en el Banco Prodem S.A. es de Bs. 394.302.016 y Bs. 351.920.416 , registrada en las cuentas "Créditos Castigados por Insolvencia" y "Créditos condonados voluntariamente por la entidad" (Cuenta de Orden), respectivamente, incluida en la Central de Información Crediticia (CIC) como parte de la información que permite al Banco y a otras instituciones tener un mejor control sobre prestatarios con problemas de pago. Al 31 de diciembre 2025 y 2024, los créditos castigados por insolvencia y los créditos condonados voluntariamente por la entidad alcanzaban a Bs. 161.198 respectivamente. Asimismo, se incluye al 31 de diciembre de 2025 y 2024el castigo de otras cuentas por cobrar por Bs. 3.955.149 y Bs. 3.777.440 respectivamente.

y. Patrimonios autónomos

La composición del grupo al 31 de diciembre 2025 y 2024 es la siguiente:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
<u>Cuentas de orden deudoras</u>		
Inversiones temporarias	31.292.569	28.828.065
Cartera	125.321.518	163.060.754
Inversiones permanentes	5.203.836	6.603.188
Gastos	1.233.104	1.449.936
	163.051.027	199.941.943
<u>Cuentas de orden acreedoras</u>		
Otras cuentas por pagar	446.201	433.161
Patrimonio neto	39.886.484	40.097.076
Ingresos	1.514.348	1.239.344
Cuentas de orden contingentes acreedoras	116.599.683	153.643.737
Cuentas de orden acreedoras	4.604.311	4.528.625
	163.051.027	199.941.943

El 13 de Junio de 2011, se suscribió el contrato de Fideicomiso entre la Minera San Cristóbal y el Banco Prodem S.A. con la finalidad de otorgar recursos a microempresas y algunos proyectos comunitarios cuyo objetivo sea establecer una fuente de ingresos para la consolidación en el rubro en que se desarrollan los prestatarios y a fin de generar empleos.

El 9 de octubre de 2014 mediante Decreto Supremo N° 2137 se instauró el destino del seis por ciento (6%) del monto de las utilidades netas de la gestión 2014 para la constitución de un Fondo de Garantía para créditos de Vivienda de Interés Social o créditos destinados al Sector Productivo (FOGAVISP), en observancia a este Decreto Supremo y su reglamentación del 06 de febrero de 2015. el Banco constituyó e implementó dicho fondo en estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos.

El Fondo de Garantía para préstamos de Vivienda de Interés Social, tiene el objeto de garantizar el monto que suple al aporte propio exigido por las entidades financieras hasta un 20%, mientras que el Fondo para créditos productivos servirá para garantizar hasta el 50% de operaciones de microcrédito y de crédito PYME productivo para capital de operaciones y/o capital de inversión.

El 2 de diciembre de 2015 mediante Decreto Supremo N° 2614 se instauró el destino del seis por ciento (6%) del monto de las utilidades netas de la gestión 2015 para la constitución de un Fondo de Garantía para créditos destinados al Sector Productivo (FOGACP), en observancia a este Decreto Supremo, el Banco Prodem S.A. constituyó e implementó dicho fondo en estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos.

Mediante Resolución N° 634 del 22 de Julio de 2016 emitida en su versión II por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se establece el funcionamiento y la Administración de los Fondos de Garantía para el Sector Productivo – FOGACP y Fondos de Garantía de Crédito de Vivienda de Interés Social – FOGAVISP.

Según el Decreto Supremo Nro. 3036 del 28 de diciembre de 2016, se establece que cada uno de los Bancos Múltiples y Pyme en el marco de la función social que deben cumplir, deberán destinar el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2016. En ese sentido el 29 de marzo del 2017 en virtud a la Resolución N° 055, destinan el tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social bajo la actual administración y tres por ciento (3%) se destinó al Banco de Desarrollo Productivo (BDP).

El Decreto Supremo Nro. 3459 del 17 de enero de 2018 estipula que los Bancos Múltiples y Pymes destinarán nuevamente el 6% de sus utilidades netas de 2017, para el Fondo para Capital Semilla (Focase), recursos que pasarán a ser administrados por el Banco de Desarrollo Productivo (BDP SAM).

De acuerdo al Artículo 4° del Decreto Supremo N° 3764 del 02 de enero 2019, los Bancos Múltiples y Banco Pymes en el plazo máximo de treinta días (30) días hábiles computables a partir de la fecha de la celebración de la Junta de Accionistas que apruebe el destino de las utilidades, debe transferir con carácter definitivo e irrevocable los montos establecidos en el Párrafo II del Art. 3° (3% para fondo de garantía de vivienda de intereses social y 3% para fondo de garantía para el sector productivo).

Conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 4131 del 9 de enero del 2020, Artículo 3°, el Banco destino de sus utilidades netas de la gestión 2019, (2%) al FOGAVISP Fondo de Garantía de Vivienda Social, (2%) al FOGACP Fondo de Garantía de Créditos para el sector productivo y (2%) como reserva no distribuible para compensar las pérdidas en que se incurra por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo, todos bajo la administración de Banco Prodem S.A., para el cumplimiento de la función social.

En virtud al Decreto Supremo N° 4666 de fecha 2 de febrero de 2022 cumpliendo la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2021, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Según Resolución Ministerial N° 043 de 3 de marzo de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas resolvió entre otros aspectos que, los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento a la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley de Servicios Financieros y del Decreto Supremo N° 4666 de 2 de febrero de 2022, deberán destinar de las Utilidades Netas de la gestión 2021, el cuatro punto ocho por ciento (4.8%) para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE) bajo su administración, disponiendo además que los recursos del citado Fondo de constituya en patrimonio autónomo, independiente de las Entidades de Intermediación Financiera constituyentes, siendo administrado y contabilizado en forma separada.

En virtud al Decreto Supremo N° 4847 de fecha 28 de diciembre de 2022 cumpliendo la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2022, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial.

Según Resolución Ministerial N° 043 de 10 de febrero de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas resolvió entre otros aspectos que, los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento a la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley de Servicios Financieros y del Decreto Supremo N° 4847 de fecha 28 de diciembre de 2022, deberán destinar de las Utilidades Netas de la gestión 2022, el dos punto ocho por ciento (2.8%) para la constitución del Fondo de Crédito de apoyo a Micro-Empresa-FOCREMI y tres punto dos por ciento (3.2%), para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud -FOCREA.

El FOCREMI será administrado por cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos Pyme. Asimismo, el FOCREA será administrado por el Banco UNION S.A.

En virtud al Decreto Supremo N° 5096 de fecha 3 de enero de 2024 cumpliendo la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2023, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial.

Según Resolución Ministerial N° 015 de 25 de enero de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas resolvió entre otros aspectos que, los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento a la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley de Servicios Financieros y del Decreto Supremo N° 5096 de fecha 3 de enero de 2024, deberán destinar de las Utilidades Netas de la gestión 2023, el seis por ciento (6%) para la constitución del Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción-FOGAC, que lo administra el Banco UNION S.A.

En virtud al Decreto Supremo N° 5306 de fecha 2 de enero de 2025 cumpliendo la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2023, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial.

Según Resolución Ministerial N° 30 de 5 de mayo de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas resolvió entre otros aspectos que, los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento a la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley de Servicios Financieros y del Decreto Supremo N° 5306 de fecha 2 de enero de 2025, deberán destinar de las Utilidades Netas de la gestión 2024, el seis por ciento (6%), los recursos serán destinados a la constitución del Fondo de Garantía de Gremial-FOGAGRE 0.446% y 5.554% dividido entre partes iguales a los siguientes fondos: Fondo de Financiamiento al Sector Cañero -FOCAÑA, Fondo de Capital de Riesgo para Emprendimientos Innovadores -FONDO STARTUP, administrado por el BDP S.A.M. y el Fondo de Apoyo a las Exportaciones FOCA X , administrado por el Banco UNION S.A.

NOTA 9 PATRIMONIO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs
Capital pagado	1.091.727.500	1.003.131.800
Donaciones recibidas de libre disponibilidad pendientes de capitalización	4.211.040	4.211.040
Donaciones no capitalizables	1.318.488	1.318.488
Reserva legal	177.574.605	163.511.764
Reservas por otras disposiciones no distribuibiles	3.156.894	3.156.894
Utilidades acumuladas	1.455	1.252
Resultado neto del ejercicio	198.796.958	140.628.418
Total	1.476.786.941	1.315.959.656

a. Capital pagado

El capital autorizado del Banco es de Bs.1.900.000.000 dividido en 19.000.000 acciones, cada una con un valor nominal de Bs.100 con derecho a un voto por acción.

El capital pagado al 31 de diciembre de 2025 es de Bs.1.091.727.500 dividido en 10.917.275 acciones, respectivamente a un valor nominal de Bs.100 por acción

El valor patrimonial proporcional de cada acción en circulación al 31 de diciembre de 2025 es de Bs.135,27 (Al 31 de diciembre de 2024 Bs.131,19).

El Valor Patrimonial Proporcional se calcula dividiendo el total del patrimonio contable a la fecha de cierre sobre el total de acciones emitidas y en circulación a esa fecha.

b. Reservas

Reserva legal

De acuerdo a lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos del Banco, debe destinarse un monto no inferior al 10% de las utilidades al Banco de Reserva Legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

Otras reservas obligatorias

Los importes de las cuentas que componen el rubro ajustes al patrimonio pueden ser capitalizados o utilizados para absorber pérdidas acumuladas.

Cabe mencionar que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Carta Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008, ha establecido que: a partir del 1º de septiembre de 2008, se suspende la re expresión de los rubros no monetarios según la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), por lo tanto las entidades financieras deberán preparar y presentar sus estados financieros sin considerar ajustes por inflación.

Explicación de cambios en el patrimonio neto

El 27 de febrero de 2025 se constituyó la Reserva Legal por Bs14.062.842 en cumplimiento al Artículo N° 421 de la Ley de Servicios Financieros, según acta de la junta general ordinaria de Accionistas N°40 de fecha 26 de marzo de 2025.

Reinversión de Utilidades netas de la gestión 2024, según aprobación en Acta N°46 de la junta extraordinaria de accionistas del 26 de marzo de 2025 por Bs. 88.595.700.

Pago de dividendos por Bs.14.911.636 y retención de IUE-BE por reinversión de utilidades gestión 2024 a Bande por Bs.14.620.332.

Según el DS 5306 de fecha 02-01-2025 y Resolución Ministerial N° 30 de fecha 5 de mayo de 2025 se determina la siguiente distribución: 0.446% al Fondo de Garantía Gremial-FOGAGRE por Bs627.203 administrado por el Banco UNION S.A. y 5.554 % dividido entre partes iguales a los siguientes fondos: Fondo de Financiamiento al Sector Cañero -FOCAÑA, por Bs 2.603.501, administrado por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.(BDP S.A.M.), al Fondo de Capital de Riesgo para Emprendimientos Innovadores -FONDO STARTUP por Bs2.603.501, administrado por el BDP S.A.M. en fecha 23 de abril de 2025 y traspaso al Fondo de Apoyo a las Exportaciones FOCAEX Bs2.603.501, administrado por el Banco UNION S.A. en fecha 18 de junio de 2025.

El resultado acumulado al 31 de diciembre de 2025 es de Bs.198.798.413 y al 31 de diciembre de 2024 es de Bs.140.629.670.

NOTA 10 PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos y contingentes, en bolivianos, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025:

Código	Nombre	Saldo activo Bs	Coefficiente de riesgo	TPP Bs
Categoría I	Activos con cero riesgo	972.748.023	0.00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	0.10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	785.534.666	0.20	157.106.933
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	96.629.363	0.50	48.314.681
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	1.120.425.219	0.75	840.318.914
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	9.603.177.936	1.00	9.603.177.936
Totales		12.578.515.208		10.648.918.465
10% sobre Activo computable				1.064.891.846
Capital regulatorio				1.444.831.101
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				379.939.254
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				13.57%

Al 31 de diciembre de 2024:

Código	Nombre	Saldo activo Bs	Coefficiente de riesgo	TPP Bs
Categoría I	Activos con cero riesgo	856.851.474	-	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%		0.10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	711.450.709	0.20	142.290.142
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	260.119.516	0.50	130.059.758
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	1.113.677.350	0.75	835.258.013
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	9.193.900.313	1.00	9.193.900.313
Totales		12.135.999.362		10.301.508.226
10% sobre Activo computable				1.030.150.822
Capital regulatorio				1.339.334.478
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				309.183.655
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				13.00%

El capital regulatorio consignado para este cálculo corresponde al que reporta la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) vigente al cierre del periodo.

La política de gestión de Capital aprobada en junta por el Directorio, de conocimiento de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante nota del 20 de junio de 2014 establece un Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) mínimo del 11% y un Capital Primario sobre activos y contingentes ponderados por riesgo del 7.20%, compromisos financieros que se cumplen al cierre del 31 de diciembre de 2025.

NOTA 11 CONTINGENCIAS

El Banco declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Banco, no cuenta con filiales, subsidiarias o inversiones en otras empresas sobre las que ejerza control para consolidar estados financieros de otras empresas.

Zulma Tarifa Herbas
Contadora

Víctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de Planificación
y Presupuesto

José Noel Zamora
Gerente General



Más cerca, más tuyo.

 www.prodem.bo



LÍNEA GRATUITA
800-10-9797